



AUTOEVALUACIÓN DEL **CUARTO PLAN DE ACCIÓN** de Gobierno Abierto

(2018 - 2020)

www.ogp.gob.cl



Comisión de
Integridad Pública
y Transparencia

Informe de Autoevaluación del cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (2018 – 2020)

Introducción y antecedentes.

La Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership –OGP– por sus siglas en inglés) es una iniciativa multilateral creada en 2011. En esta instancia los Estados miembros se comprometen a tomar acciones para promover cuatro principios o pilares de Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación y uso de las tecnologías para la apertura de los servicios públicos. Para ello, cada país presenta planes de acción sucesivos, cada uno de dos años de duración, que contienen una serie de compromisos concretos y medibles.

El Estado de Chile manifestó la intención de unirse a la Alianza en septiembre de 2011 y desde entonces ha formulado cuatro planes de acción: el primero fue ejecutado entre los años 2012 y 2013; el segundo de 2014 a 2016; el tercero entre los años 2016 y 2018; y el cuarto, sobre el cual se refiere este documento, entre el 2018 y 2020. Vale indicar que, a la fecha de elaboración de este informe, diciembre de 2020, se está llevando a cabo el proceso de cocreación del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2020 y 2022.

Las acciones de Chile ante la Alianza son coordinadas y acordadas a través de la Mesa de Gobierno Abierto, que constituye un mecanismo de diálogo permanente entre gobierno, sociedad civil y academia, cuya creación fue formalizada a través de la Resolución Exenta N° 852 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con fecha 31 de julio de 2017. Esta mesa es integrada por el Subsecretario General de la Presidencia o a quien este designe, un representante de la Red de Sociedad Civil de Gobierno Abierto, un representante de la Red Académica de Gobierno Abierto, y dos representantes de organismos internacionales en calidad de observadores: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ambas instituciones parte del Sistema de Naciones Unidas presentes en Chile

El cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, sobre el cual versa este documento, fue cocreado de forma colaborativa, contando con el impulso del Gobierno, participación activa de los representantes de la Red de Sociedad Civil y Red Académica de la Mesa de Gobierno Abierto, y la capacidad de las instituciones implementadoras. Durante su implementación, sin embargo, se presentaron dos procesos que marcaron la escena nacional e internacional. Por una parte, durante octubre de 2019 Chile vivió un proceso político y social de gran magnitud, el estallido social, que trajo consigo una serie de manifestaciones ciudadanas con demandas de carácter social. Por otro lado, la pandemia sanitaria de carácter mundial ocasionada por el COVID-19, presente en Chile desde inicios de 2020, impactó en el ámbito social y económico, especialmente a la población más vulnerable.

Ambos fenómenos, de carácter nacional e internacional, implicaron una serie de importantes desafíos a nivel de la Administración del Estado, como la necesidad de responder demandas ciudadanas y abrir espacios de diálogo, y también asumir una serie de medidas sanitarias con foco en el resguardo de la población, como la restricción de la movilidad y libre circulación de personas, el establecimiento de cuarentenas y restricciones económicas y presupuestarias a nivel del aparato

público, entre otras. Estos procesos y sus respectivos desafíos constituyeron un complejo escenario para el avance de los compromisos del cuarto Plan de Acción, por ejemplo, con la necesidad de replantear algunas actividades, inicialmente presenciales a actividades de carácter virtual, cambios en las prioridades de los servicios públicos y restricciones presupuestarias, derivadas de los ajustes para sobrellevar la crisis sanitaria.

El cuarto plan incluyó 12 compromisos, los cuales fueron agrupados en cuatro áreas temáticas: recursos naturales y medio ambiente; políticas sociales y educacionales; modernización del Estado; y transparencia e integridad. La Tabla N°1, presente a continuación, retrata la agrupación:

Tabla N°1: Compromisos del cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Área temática	Nombre del compromiso	Entidad responsable
Recursos naturales y medio ambiente	Gestión de recursos hídricos (compromiso N° 8)	Dirección General de Aguas (Ministerio de Obras Públicas)
Políticas sociales y educacionales	Creación de un Plan Nacional de formación cívica en materias de integridad para funcionarios públicos (compromiso N° 1)	Dirección Nacional del Servicio Civil
	Formación en Gobierno Abierto (compromiso N° 2)	Biblioteca del Congreso Nacional
Modernización del Estado	Justicia Abierta en la Defensoría Penal Pública (compromiso N° 3)	Defensoría Penal Pública
	Ampliación y profundización del Modelo de Gobierno Abierto Municipal (compromiso N° 4)	Consejo para la Transparencia
	Fortalecimiento de capacidades en servicios para atención inclusiva (compromiso N° 5)	División de Gobierno Digital (Ministerio Secretaría General de la Presidencia)
	Fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil y otros mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública (compromiso N° 9)	División de Organizaciones Sociales (Ministerio Secretaría General de Gobierno)
Transparencia e integridad	Plan estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Integridad Pública (compromiso N° 6)	Dirección Nacional del Servicio Civil
	Plan de difusión y seguimiento en Chile de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con políticas públicas (compromiso N° 7)	Contraloría General de la República
	Política de Datos Abiertos y Protección de Datos (compromiso N° 10)	Consejo para la Transparencia
	Construir colaborativamente una propuesta de política sobre creación de un registro de dueños reales (beneficiarios finales - BF) de empresas (compromiso N° 11)	Unidad de Análisis Financiero
	Implementación del Estándar Internacional de Datos de Contratación Abierta - OCDS (Open Contracting Data Standard) (compromiso N° 12)	Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)

Proceso del Plan de Acción Nacional.

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, impulsó el proceso de cocreación del cuarto Plan de Acción de Chile ante la Alianza para el Gobierno Abierto con la activa participación de la Mesa de Gobierno Abierto. Durante el desarrollo también se contó con la colaboración de instituciones como Laboratorio de Gobierno, la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, espacios académicos, la participación ciudadana general y el apoyo económico del Banco Interamericano de Desarrollo.

Mediante la participación de Chile en la Alianza para el Gobierno Abierto y la entrega de cuatro planes de acción sucesivos, se ha instalado la transversalidad de gobierno abierto, ya que constituye una política pública del Estado, que permite mejorar sustantivamente la gestión y resolución de los asuntos públicos. Esto, mediante el avance de la transparencia y el acceso a la información pública, la amplia participación ciudadana, la rendición de cuentas y la innovación para la apertura de las instituciones, configurando así un nuevo paradigma en la forma de gobernar, donde los ciudadanos se hacen parte del ejercicio gubernamental.

En ese sentido, el cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto estuvo marcado por la búsqueda de brindar soluciones efectivas a las necesidades concretas de las personas, a través de compromisos con una fuerte impronta ciudadana. En efecto, adicionalmente a la participación ciudadana como valor central, se establecieron los valores de no discriminación, apertura, inclusión y lenguaje claro para el desarrollo de todo el proceso.

De acuerdo con los Estándares de Participación y Cocreación de la Alianza, el proceso del cuarto plan incluyó difusión de la información a los distintos actores para considerar sus aportaciones y espacios para la cocreación que permitieron un diálogo inclusivo, y la apropiación y la toma de decisiones de forma conjunta.

En específico, el proceso se desarrolló a través de las siguientes ocho etapas:

- a. **Convocatoria:** Campaña de difusión para representantes de la sociedad civil organizada, servicios públicos, ministerios y ciudadanía en general. Además, la difusión buscó dar a conocer los principales conceptos de gobierno abierto y brindar una cobertura a las diversas actividades que incluían el desarrollo de la cocreación.
- b. **Diagnóstico colaborativo:** Instancias de diálogo en las cuales la ciudadanía y el Gobierno identificaron en conjunto los problemas centrales para abordar en el Plan de Acción.
- c. **Priorización:** En esta etapa, utilizando los problemas identificados en el diagnóstico colaborativo realizado por la ciudadanía, se establece una priorización.
- d. **Levantamiento de propuestas:** En base a las temáticas identificadas y priorizadas, el Gobierno estableció canales de comunicación para recoger posibles soluciones que las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía, la academia y el Gobierno pudiesen plantear al respecto.
- e. **Mesas de trabajo (elaboración de propuestas):** Oportunidad en la cual se llevaron a cabo los intercambios de opiniones y discusiones respecto de los compromisos que forman parte del

cuarto Plan de Acción, las que fueron realizadas en diversas ciudades del país, puesto que se procuró una adecuada representación territorial.

- f. **Redacción del borrador del plan:** Etapa que estuvo a cargo de la Mesa de Gobierno Abierto, cuyo producto fue el borrador del cuarto Plan de Acción que se sometió a consulta pública.
- g. **Consulta pública del borrador de Plan de Acción e incorporación de retroalimentación:** Una vez redactado el borrador del Plan de Acción, este fue sometido a consulta pública en orden a recibir retroalimentación de este por parte de la ciudadanía. Los comentarios recibidos fueron revisados, analizados y, en los casos que procedió, agregados al documento.
- h. **Publicación del cuarto Plan de Acción:** Una vez remitido el presente Plan de Acción a la Alianza para el Gobierno Abierto, se procedió a su publicación en las páginas web institucionales de Gobierno Abierto de Chile y de la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia.

Estas etapas permitieron un proceso colaborativo, haciendo uso de mecanismos como un formulario online abierto para la recepción de propuestas provenientes de diversas personas, y la convocatoria realizada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia a los servicios públicos a través de un oficio para la misma finalidad.

Tras la recepción de 158 propuestas, la Comisión de Integridad Pública y Transparencia realizó una primera sistematización, y luego la Mesa de Gobierno Abierto realizó un segundo análisis y categorización que permitió llegar a las mesas de cocreación con 95 propuestas, las que fueron agrupadas en nueve temáticas: 1) educación y formación en gobierno abierto; 2) gobierno abierto en otros poderes del Estado; 3) gobierno abierto nivel subnacional; 4) inclusión, integración y derechos de las personas; 5) integridad en la función pública; 6) medio ambiente y recursos naturales; 7) participación ciudadana; 8) transparencia y datos abiertos; y 9) políticas de transparencia y apertura fiscal.

Siguiendo la metodología desarrollada por el equipo de Laboratorio de Gobierno, las mesas constituyeron un punto de encuentro entre las distintas visiones de los diversos actores involucrados, con presencia de la academia, organizaciones de la sociedad civil, servidores públicos, y ciudadanos en general. Para también tener una mirada de carácter territorial y regional, estas mesas de cocreación fueron desarrolladas presencialmente en siete ciudades: Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción, Valdivia, Punta Arenas, y por su cantidad de población, en dos instancias en Santiago.

Luego de que las mesas jerarquizaran y priorizaran las propuestas enviadas, se obtuvo finalmente un Plan de Acción compuesto por doce compromisos, los que fueron implementados por distintos organismos del Estado, monitoreados por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia y la Mesa de Gobierno Abierto.

Seguimiento y monitoreo de los compromisos del cuarto Plan de Acción Nacional.

La Comisión de Integridad Pública y Transparencia desarrolló el [Portal de Gobierno Abierto](#), sitio web que aloja toda la información sobre la participación de Chile en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto. Dicho portal contiene un [panel de seguimiento](#), el cual tiene por objetivo:

- a. Hacer seguimiento a los Planes de Acción de Gobierno Abierto que se encuentran en implementación.
- b. Transparentar la gestión de las instituciones responsables de los compromisos.
- c. Generar instancias de rendición de cuentas para la ciudadanía.
- d. Presentar el porcentaje de avance de cada compromiso del Plan de Acción en implementación.

Durante el año 2019, la Comisión en conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto realizaron reuniones con las instituciones públicas responsables de la ejecución de los compromisos del cuarto Plan de Acción. En conjunto se definió la forma de reportar el avance de los compromisos, considerando las indicaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto, las expectativas y requerimientos de la Mesa de Gobierno Abierto y la capacidad de los servicios públicos implementadores. Dichas reuniones tuvieron como resultado la elaboración de un formato de reporte para dar visibilidad a los avances del cuarto Plan de Acción.

El reporte de avance de los compromisos es responsabilidad de cada institución a cargo de la implementación. Cada servicio debe enviar la información a la Comisión, organismo que se encarga de subir el contenido en el Portal de Gobierno Abierto. A grandes rasgos, las entidades públicas deben reportar:

- a. Cronograma para el cumplimiento del compromiso, el cual contiene una hoja de ruta donde se destaquen las actividades clave, como lanzamientos de plataformas o sitios web, consultas públicas, entre otros.
- b. Descripción breve o resumen de lo enunciado en el cronograma.
- c. Reporte de cumplimiento, que corresponde a un informe detallado con formato plantilla, el cual contiene varias categorías y es publicado en el sitio web.

Además, en cada reporte de cumplimiento se debe identificar claramente las fechas en que se ejecutó la actividad o producto entregable. Si las fechas de cumplimiento son distintas a las comprometidas originalmente, esto se debe informar y justificar los motivos de su retraso con el fin de identificar los desafíos internos de cada servicio. Adicionalmente, las actividades pueden contar con medios de verificación que garanticen su cumplimiento, los cuales pueden ser informes, resoluciones, decretos, enlaces a páginas web o plataformas, noticias, fotografías, entre otros.

Los servicios deben completar un reporte de cumplimiento por cada actividad o producto entregable y se debe identificar su porcentaje de avance, clasificándolo y usando como guía las siguientes categorías establecidas:

Tabla N°2: Niveles de cumplimiento

Categoría	Porcentaje	Descripción
No iniciado	0%	El hito no presenta ningún avance para la consecución del producto comprometido.
Avance limitado	25%	El hito presenta un nivel mínimo de avance. Corresponde a las primeras tareas ejecutadas, las cuales pueden ser los primeros avances para su implementación, como reuniones de coordinación y tareas administrativas.
Avance medio	50%	El hito se encuentra en la mitad de su implementación. Ya se iniciaron tareas concretas para su desarrollo, pero aún no se presentan avances significativos para el logro de lo comprometido.
Avance sustancial	75%	El hito se encuentra en un estado avanzado de la implementación. Se observan indicios de los productos comprometidos con avance aceptable.
Completo	100%	El hito se encuentra cumplido en su cabalidad y se presentan los resultados esperados dentro del periodo de implementación del Plan de Acción.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, es que el cuarto Plan de Acción presenta el siguiente nivel de cumplimiento por compromiso:

Tabla N°3: Porcentaje de avance de los compromisos

N°	Nombre del compromiso	Servicio responsable	Porcentaje de avance	Nivel de cumplimiento
1	Plan Nacional de Formación Cívica	Dirección Nacional del Servicio Civil	68%	Avance medio
2	Formación en Gobierno Abierto	Biblioteca del Congreso Nacional	58%	Avance medio
3	Justicia Abierta en la Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Pública	90%	Avance sustancial
4	Ampliación y profundización del Modelo de Gobierno Abierto Municipal	Consejo para la transparencia	60%	Avance sustancial
5	Fortalecimiento de las capacidades en servicios para atención inclusiva	División de Gobierno Digital (Ministerio Secretaría General de la Presidencia)	67%	Avance medio
6	Plan estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Integridad Pública	Dirección Nacional del Servicio Civil	57%	Avance medio
7	Plan de difusión y seguimiento en Chile de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con políticas públicas	Contraloría General de la República	100%	Completo
8	Gestión de recursos hídricos	Dirección General de Aguas (Ministerio de Obras Públicas)	100%	Completo
9	Fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil y otros mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública	División de organizaciones Sociales (Ministerio Secretaría General de Gobierno)	69%	Avance medio
10	Política de Datos Abiertos y Protección de Datos.	Consejo para la Transparencia	100%	Completo
11	Construir colaborativamente una propuesta de política sobre creación	Unidad de Análisis Financiero	50%	Avance medio

N°	Nombre del compromiso	Servicio responsable	Porcentaje de avance	Nivel de cumplimiento
	de un registro de dueños reales (beneficiarios finales – BF) de empresas			
12	Implementación del Estándar Internacional de Datos de Contratación Abierta – OCDS (Open Contracting Data Standar)	Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)	100%	Completo
Porcentaje de avance total¹:			77%²	

¹ Cada compromiso tiene un número distinto de actividades comprometidas, por lo que el porcentaje total de un compromiso corresponde al promedio del porcentaje de avance de cada actividad o producto entregable.

² Más detalles sobre el estado de avance del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto lo pueden encontrar el [panel de seguimiento](#).

Implementación de los compromisos del cuarto Plan de Acción Nacional.

El trabajo colaborativo entre distintos actores dio como resultado un Plan de Acción de Gobierno Abierto que incorporó el desarrollo de doce compromisos. Cabe destacar que, dado los desafíos que significaron el profundo cambio de contexto en el país, se presentaron una serie de dificultades en el desarrollo de los compromisos por parte de las instituciones implementadoras. En ese sentido, los reportes que se muestran a continuación exponen los avances logrados hasta el 31 de agosto de 2020, que corresponde a la fecha de término formal establecido por la Alianza para el Gobierno Abierto.

Sin embargo, la Mesa de Gobierno Abierto evaluó la situación, considerando el inicio tardío de la implementación del cuarto Plan de Acción, el efecto que tuvo el estallido social en la gestión pública y las restricciones que trajo consigo la crisis sanitaria. Por tal motivo, la Mesa acordó extender el periodo de implementación y monitoreo hasta el 31 de diciembre de 2020, permitiendo que el avance de los compromisos pueda alcanzar una mayor efectividad, debido a la importancia de las propuestas. La continuidad del desarrollo del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto fue un requerimiento y condición de la Mesa de Gobierno Abierto para dar paso a la cocreación del quinto Plan de Acción. Además, se estableció que, una vez finalizado el año 2020, se volverá a evaluar el avance de los compromisos y la necesidad de generar acciones complementarias para lograr el mayor avance posible en cada compromiso.

En la práctica, esto implica que las instituciones responsables de los compromisos del cuarto Plan de Acción contaron con un poco más tiempo para la ejecución de las actividades comprometidas.

La información entregada en las siguientes páginas, así como la implementación de cada compromiso es de exclusiva responsabilidad de las personas o instituciones indicadas como responsables en la ficha correspondiente.

Los 12 compromisos del cuarto Plan de Acción y los avances logrados son los siguientes:

COMPROMISO N°1	
Nombre del compromiso: Creación de un Plan Nacional de formación cívica en materias de integridad para funcionarios públicos	
Plazo de ejecución: 1 de marzo de 2019 al 30 de agosto de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Dirección Nacional del Servicio Civil
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>De acuerdo con los estudios del Consejo para la Transparencia, los funcionarios públicos consideran que los temas de ética y probidad como también anticorrupción, contribuyen sustancialmente a la modernización del Estado.</p> <p>A la vez los funcionarios públicos consideran que pueden detectar mejor los casos de corrupción que hace 5 años, sin embargo, la percepción de abordaje de la corrupción en un 75% perciben que los actos de corrupción quedan impunes en sus instituciones, lo cual se debe al desconocimiento de canales de denuncia, procedimientos y acciones que no se ejecutan por omisión.</p> <p>Los funcionarios públicos poseen una desesperanza frente al desarrollo de los temas de inobservancia ética en sus instituciones, generando precepciones de incredulidad y baja confianza en los procesos y procedimientos que además desconocen</p> <p>Las instituciones públicas deben responsabilizarse por generar las competencias y conocimientos necesarios en estas materias generando además procesos y procedimientos claros sistematizables y reportables.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Disminuir la brecha de conocimiento de los ámbitos de integridad, probidad y transparencia pública en los funcionarios, empoderándolos en procesos y procedimientos claros propios de su institución como de las entidades públicas asociadas
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Realización de talleres de capacitación en materia de integridad pública, transparencia y las herramientas necesarias que permitan a los funcionarios en todos los estamentos de las instituciones centrales del Estado, no importando su calidad contractual, en base a temas abordados por los códigos de ética públicos y los sistemas de integridad asociados a las instituciones antes nombradas., generando la instrucción del 60% de los funcionarios públicos de las instituciones centrales del Estado
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia: El compromiso consiste en mejorar el acceso a la información por parte de los funcionarios públicos permitiendo el derecho a la información.

	<p>Participación Pública: El compromiso consiste en mejorar los conocimientos y la reflexión de los funcionarios públicos directivos para influir y/o tomar decisiones.</p> <p>Rendición de Cuentas: El compromiso consiste en crear o mejorar reglas, regulaciones y mecanismos para exigir a los funcionarios públicos rendir cuentas sobre sus acciones a través de un mecanismo y/o plataforma de acceso público a la información.</p>				
Información adicional	<p>Este compromiso tiene presente lo señalado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de las Naciones Unidas, el cual está orientado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas; crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles; y, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
			x		
Descripción de los resultados	<p>El compromiso alcanzó un 68% de avance hasta el 31 de agosto de 2020. Se concretará a través de cursos online, y se invitará a los funcionarios a través del envío de oficios nacionales y regionales.</p>				
Estados de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento		
Conformación de una mesa de trabajo para la construcción participativa del plan de formación	Marzo de 2019	Abril de 2019	Completo (100%)		
Publicación del plan de Formación	Abril de 2019	Abril de 2019	Medio (60%)		
Taller Directivos y Jefaturas Intermedias	Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)		
Taller Profesionales	Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)		
Taller Administrativos y auxiliares	Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)		
Taller Asociación de Funcionarios	Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)		
Taller funcionarios de atención de público	Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)		
Taller Funcionarios Fiscalizadores	Mayo de 2019	Agosto de 2020	Sustancial (80%)		

Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable		Daniella Carrizo Santiago
Título, Departamento		Encargada de sistemas de integridad y códigos de ética pública de las instituciones - Servicio Civil
Correo electrónico y teléfono		dcarrizo@serviciocivil.cl
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Hacienda - Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Contraloría General de la República - Unidad de Análisis Financiero - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	

COMPROMISO N°2	
Nombre del compromiso: Formación en Gobierno Abierto	
Plazo de ejecución: 1 de enero de 2019 al 30 de noviembre de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Biblioteca del Congreso Nacional
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre el Estado, la administración pública y la ciudadanía, que fomenta la participación ciudadana tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas colectivas como nueva forma de vinculación con la gobernanza y las instituciones democráticas.</p> <p>Pero el avance del Gobierno Abierto en gran parte se ha dado gracias a la iniciativa de las reparticiones públicas y gubernamentales, mientras que con muy poco énfasis desde la ciudadanía. Esta, aunque tenga mayores intenciones de participación incidente en la toma de decisiones colectivas y públicas, dicha participación se reduce a manifestarse y ser escuchados y tomados en cuenta.</p> <p>Esta nueva forma de relación que propone el Gobierno Abierto exige de la ciudadanía una participación activa y protagonista, vale decir, un perfil de ciudadano que requiere de nuevas y más complejas capacidades para participar de manera efectiva a partir de las oportunidades que ofrece el Gobierno Abierto. Por ejemplo, ¿de qué sirve que una repartición pública libere y publique datos abiertos si estos no son reutilizados por los ciudadanos para proponer soluciones a problemas concretos, aportar al diseño de una política pública o a rendición de cuentas de sus autoridades?</p> <p>La necesidad de contar con un ciudadano mucho más preparado para plasmar las promesas del Gobierno Abierto se transforma en un problema a abordar debido a las brechas de desigualdad presentes en nuestro país, por ejemplo, brechas educativas y de género. A lo anterior debe sumarse la distancia y descrédito en la institucionalidad pública y democrática que impide vincular a la ciudadanía con la canales y mecanismos de participación y frenar la brecha de (des)confianza, especialmente en los sectores más jóvenes de nuestra sociedad (futuros ciudadanos).</p> <p>Por ende, el ámbito de la educación, al igual que otros ámbitos de políticas sociales, no ha sido un tema relevante en los planes de acción de gobierno abierto, por lo que se evidencia retraso y poca presencia en la agenda de Gobierno Abierto.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<ul style="list-style-type: none"> - Formación Competencias Ciudadanas para el Gobierno Abierto - Desarrollar un modelo formativo para formar las competencias

	<p>ciudadanas (conjunto de conocimientos, habilidades y predisposiciones) que se requieren para acceder y participar de manera efectiva en las oportunidades que promueve el Gobierno Abierto. Cuando se habla de ciudadanos se habla de la población en general, ya sea está organizada o no.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Se requiere diseñar un modelo formativo de competencias ciudadanos para el Gobierno Abierto. Para ello, dicho modelo debe contar con los requisitos básicos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con un perfil del ciudadano para el Gobierno Abierto enunciando de forma explícita las competencias ciudadanas requeridas. Y que además sea abierto a todos los ciudadanos. - Desarrollar un itinerario formativo secuencial que defina niveles de complejidad asociados a las competencias ciudadanas requeridas. Poniendo un énfasis especial en lo que es colegios para contemplar la etapa temprana de formación. - Diseñar y elaborar contenidos y recursos educativos (materiales de apoyo a la enseñanza y la evaluación) en diversos formatos de distribución. - Empaquetar contenidos y recursos en una publicación web para visibilizar el modelo formativo, con especial énfasis en la formación escolar. Apuntando a la creación de un portal educativo. - Licenciamiento público de recursos garantizando la apropiación y reutilización del modelo para su adaptación en diferentes contextos y perfiles de ingreso de los ciudadanos. <p>A partir de lo anterior, se desarrollará un modelo modular y flexible que podrá ser utilizado en diversidad de escenarios (modalidad educativa, perfil de ingreso diversos, necesidades de los ciudadanos).</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El presente compromiso es relevante frente a la transparencia pues la totalidad de los desarrollos y resultados esperados serán publicados y licenciados públicamente para que puedan ser accesibles y apropiables (intervenibles y adaptables).</p> <p>También el presente compromiso es relevante para la participación pública pues el modelo formativo busca formar y dotar las competencias ciudadanas que se requieren para tener una participación efectiva y eficiente en los procesos de Gobierno Abierto. Por ende, generando condiciones necesarias para que el ciudadano pueda cumplir las promesas y beneficios asociados al avance del Gobierno Abierto (nueva y mejor forma de vinculación Estado-ciudadanía a través de los pilares de Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas).</p> <p>Lo propio para la rendición de cuentas pues el ciudadano para el Gobierno Abierto contará con las competencias y procedimientos para exigir al ámbito público rendir cuenta de sus acciones y compromisos.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>Vinculación con el Programa de Gobierno: El presente compromiso contribuye a las obligaciones de los establecimientos educacionales de</p>

	<p>elaborar y presentar ante el Ministerio de Educación un Plan de Formación Ciudadana de forma anual, según lo exige la Ley N° 20.911.</p> <p>Vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible: El presente compromiso se alinea con el contenido del Este compromiso tiene presente lo señalado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de las Naciones Unidas, el cual está orientado a “[g]arantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, específicamente en lo señalado por la meta 4.7, la cual está orientada a que al año 2030 se asegure que todos los estudiantes puedan adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Vinculación Institucional: En el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2020 de la Biblioteca del Congreso Nacional explicita a la formación cívica como un objetivo estratégico para cumplir su misión de vincular el Congreso Nacional con la ciudadanía.</p>				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
			x		
Descripción de los resultados	<p>El compromiso tiene un 58% de avance.</p> <p>Tras la realización de un taller se elaboraron dos documentos, uno sobre los estándares de competencias ciudadanas, y otro referente al estado del arte respecto de la formación en gobierno abierto. Estos documentos están disponibles en los siguientes enlaces: https://bit.ly/3kPiiCe y https://bit.ly/3klRp2V.</p> <p>Se está trabajando en la elaboración de recursos educativos digitales interactivos que tomen en cuenta las competencias de Gobierno Abierto, en torno a un módulo introductorio, y uno para cada pilar de gobierno Abierto. Actualmente, existen avances en el módulo Introductorio y de Transparencia. En el siguiente sitio web se están desarrollando dichos recursos educativos: https://h5p.org/node/827741</p> <p>El curso en línea será creado, a partir de los recursos educativos digitales interactivos en el sitio web https://campus.bcn.cl.</p> <p>Respecto a la validación pública y experta, se realizaron entrevistas a expertos de reparticiones públicas y de la sociedad civil, y se desarrolló una propuesta de dimensiones y sub-dimensiones para mapear las competencias que requiere un “Ciudadano Abierto”: https://www.mindomo.com/es/mindmap/62daf3d4c1b94e2e9966c076</p>				

	505152ab . La propuesta fue presentada y trabajada en el Taller de cocreación.		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<p>Levantamiento marco de competencias en gobierno abierto (marco de referencia):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado del arte. - Propuesta inicial tomando como base el material ya existente de OGP y de otras instancias internacionales. - Panel Expertos. - Consulta pública. - Cierre. <p>Producto entregable: Marco de Competencias Ciudadanas para el Gobierno Abierto.</p>	1 de enero 2019	1 de agosto 2019	Sustancial (75%)
<p>Diseño instruccional de recursos educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño/planificación. - Desarrollo recursos digitales. - Recursos evaluativos. - Difusión y publicación. <p>Producto entregable: Publicación web de recursos y materiales licenciados públicamente con el apoyo de la Academia.</p>	1 de agosto 2019	1 de agosto 2020	Medio (50%)
<p>Validación pública y experta de modelo formativo del perfil del Ciudadano para el Gobierno Abierto y posterior difusión y visibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta inicial. - Panel Expertos. - Consulta pública. - Cierre <p>Producto entregable: Empaquetar contenidos y materiales en publicación “Manual Ciudadano para el Gobierno Abierto”</p>	1 de agosto 2020	1 de diciembre 2020	Medio (50%)
Información de Contacto			

Nombre de la persona responsable		Alejandro Turis
Título, Departamento		Jefe de Sección de Portal Parlamentario/Difusión de Contenidos Legislativos, Departamento de Servicios Legislativos y Documentales
Correo electrónico y teléfono		aturis@bcn.cl
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Ciudadanía Digital (25 instituciones de la sociedad civil, academia y organismos públicos) - Red OSC Chile (36 organizaciones de sociedad civil) - Red Académica de Gobierno Abierto

COMPROMISO N°3	
Nombre del compromiso: Justicia Abierta en la Defensoría Penal Pública	
Plazo de ejecución: 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Defensoría Penal Pública
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Distintos estudios han demostrado el bajo nivel de conocimiento que tienen los ciudadanos en Chile sobre sus derechos frente al sistema de justicia y los ámbitos de acción de sus actores, lo cual se traduce en baja confianza y satisfacción respecto a la justicia.</p> <p>El Departamento de Estudios Sociales de la Universidad Católica (DESUC), en conjunto con la Defensoría Penal Pública, en 2018 realizaron un estudio cuantitativo a nivel país en el cual destaca un alto grado de desinformación y desconfianza frente al sistema, problemática que desde la institución se busca resolver a través de la propuesta de Justicia Abierta. En este sentido destacan datos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ciudadanía evalúa a la justicia otorgándole sólo una nota 3,2 (de un máximo de 7). - El 71% de los ciudadanos piensa que la justicia no es igual para todos, mientras que el 15% estima que las condenas aplicadas a los imputados son correctas. - El 87% de la ciudadanía piensa que es importante que exista una institución que defienda a personas imputadas. - Respecto a los atributos que más valorarían de un servicio de defensa penal, el 29% considera que lo más importante es que le expliquen de manera clara su situación, seguido por 25% que consideran que lo más relevante es contar con profesionales que tengan experiencia. - El 62% dice conocer a la Defensoría Penal Pública y de ellos 49% puede describir su principal función de “garantizar que toda persona imputada por un delito cuente con un abogado defensor”. <p>En la misma línea, las mesas de cocreación realizadas en el país expresan que el sistema de justicia entrega poca información, en formatos poco claros y amigables lo que influye en la baja comprensión respecto de su quehacer y la desconfianza en las instituciones. También se representa que se perciben baja coordinación y articulación entre los actores del sistema, así como escasa articulación operativa. Asimismo, otro elemento que aparece es la baja educación y formación ciudadana en el ámbito de los derechos.</p> <p>Con ello lo que se quiere abordar es el desconocimiento que existe en general con la población en temas de justicia, y por otra parte fomentar la participación y formación ciudadana en estas materias.</p>

<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Acercar la justicia a la ciudadanía a través de la democratización el conocimiento de los derechos de los ciudadanos en materia penal, así como aclarar y transparentar los distintos roles de los actores del sistema de justicia, para mejorar la confianza en las instituciones y fortalecer el Estado de Derecho y la paz social.</p> <p>Esto a través de mesas de participación ciudadana, incorporación del programa de lenguaje claro, implementación de datos abiertos, estrategias de atención de usuarios.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>La propuesta Justicia Abierta busca acercar el sistema de justicia a las personas, a través de la creación de una mesa coordinación entre los actores del sistema, mediante la cual se establezcan líneas de comunicación con acciones conjuntas, que permitan transparentar el quehacer de las instituciones y facilitar la comprensión del sistema, además de realizar educación en derechos.</p> <p>Respecto a la Defensoría Penal Pública, la institución además llevará a cabo un programa integral de mejoramiento de los distintos soportes, formatos y puntos de contacto mediante los cuales el servicio se relaciona con sus usuarios y viceversa, otros actores del sistema de justicia y la sociedad en su conjunto.</p> <p>La base de este programa es que para velar por la dignidad y los derechos humanos de todas las personas y garantizar el acceso a la justicia a aquellos en situación de especial vulnerabilidad, es necesario que la ciudadanía conozca y ejerza su derecho a la defensa.</p> <p>Para ello, se contemplan acciones que abordan dos ejes ciudadanos definidos en el marco del Gobierno Abierto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eje 1: “Empoderamiento Ciudadano” <ul style="list-style-type: none"> - Producto: Mesa de coordinación institucional para una Justicia Abierta. Conformación de mesa de trabajo donde las instituciones públicas del sistema de justicia puedan acordar acciones comunicacionales conjuntas que permitan una mejor y mayor difusión de los roles del sistema, sus actores y derechos ciudadanos (talleres, campañas, ferias de difusión, encuestas, entre otros). - Producto: Programa de lenguaje claro. Elaboración de Programa de contenidos que permita que las personas con sus distintas características (migrantes, jóvenes, pueblos originarios, personas privadas de libertad, minorías sexuales y personas con capacidades diferentes y ciudadanía en general) puedan conocer y exigir sus derechos en el ámbito penal. Estos contenidos serán difundidos a través de diversos soportes y canales como cápsulas audiovisuales para redes sociales y web. Al mismo tiempo, se considera el rediseño de la web

	<p>institucional que jerarquizará sus contenidos para hacerla más accesible a los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producto: Datos abiertos. Implementación de una plataforma digital participativa donde organizaciones, ciudadanía y usuarios, podrán acceder a información de manera clara (en términos gráficos y en formatos abiertos como CSV) sobre el quehacer de la DPP en materia de estadísticas, política institucional, presupuestos, contratos y otras informaciones relevantes del servicio. Esta plataforma también implica un espacio interactivo de participación y retroalimentación ciudadana, en donde se proponga qué datos se desean conocer. - Producto: Estrategia multicanal de atención al usuario. Fortalecimiento de atención al usuario (con especial foco en migrantes, integrantes de pueblos originarios, jóvenes y personas privadas de libertad) a través de todos los puntos de contacto (presencial y virtual), brindando información en línea sobre causas, así como ubicación de oficinas y agendamiento de entrevistas con el defensor asignado. - Eje 2: “Retroalimentación del Servicio” <ul style="list-style-type: none"> - Producto: Política de Gobierno Abierto. Coreación con funcionarios de la Defensoría de un documento con principios y valores que regirán en la institución para la aplicación concreta del plan de Gobierno Abierto enfocado en el derecho a la defensa jurídica. Esta política será difundida en toda la institución a lo largo del país, con el fin que cada funcionario y funcionaria sepa cómo puede aportar, desde una perspectiva de gobierno abierto, a garantizar el acceso igualitario a la justicia y la dignidad de las personas.
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso de “Justicia Abierta” está fundado en los principios de Gobierno Abierto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transparencia: El proyecto está enfocado a abrir datos y acercar la justicia a la ciudadanía. - Colaboración: Comienza con la cocreación de la política de gobierno abierto junto a todos los funcionarios y funcionarias de la institución. - Participación ciudadana: La propuesta incluye un rol activo de nuestros usuarios, cuyas demandas se verán plasmadas en nuevos canales de comunicación y contenidos. - Innovación: Se considera la aplicación de nuevas tecnologías que empoderen al ciudadano en el conocimiento y ejercicio de

	sus derechos fundamentales.
Información adicional	<p>El compromiso de Justicia Abierta comprende acercar el derecho a la defensa a la comunidad, a través de la aplicación de los principios de transparencia, colaboración, participación e innovación, para aportar al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de las Naciones Unidas, el cual, dentro de sus objetivos específicos está orientado a “asegurar el acceso a la justicia para todos”.</p> <p>Para lograr que existan sociedades pacíficas, justas e inclusivas, se hacen propias las metas específicas del objetivo precedentemente mencionado, las cuales buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. - 16.7. Garantizar en todos los niveles la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las personas. - 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. <p>El proyecto cuenta con la voluntad y respaldo institucional para su ejecución (estructura organizacional y factibilidad presupuestaria), con el fin de contribuir a modernizar a la justicia chilena para ponerla al día con los desafíos de transparencia que impone la sociedad actual.</p> <p>Asimismo, el proyecto de Gobierno Abierto se enmarca en dos de los cuatro objetivos estratégicos de la institución, orientados a “mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de defensa penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario” y a “fortalecer la difusión de derechos y rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco del sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional”, respectivamente.</p> <p>La Defensoría Penal Pública de Chile es líder en la región, siendo Chile uno de los países pioneros en América Latina en el desarrollo de una institucionalidad centrada en garantizar el derecho a defensa y de un trabajo sinérgico en red. En esa línea, el Defensor Nacional, Andrés Mahnke, lidera como Coordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), que agrupa a más de 10 mil defensores públicos de la región. La Defensoría Penal Pública forma parte del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (Blodepm).</p> <p>La Defensoría es reconocidamente una institución de excelencia. Ha sido finalista en los últimos años en el Premio Anual de la Excelencia Institucional, siendo merecedora de este reconocimiento en 2014, cuando destacó por la mejora en sus tiempos de respuesta a usuarios en tramitación de reclamos, buen ambiente laboral, procesos</p>

	transparentes y participación funcionaria.				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
				X	
Descripción de los resultados	<p>El compromiso alcanzó un avance de un 90%.</p> <p>Respecto a la política de gobierno abierto, la institución realizó 17 talleres en las distintas regiones del país, en los que participaron más de 400 funcionarios, funcionarias, colaboradores y colaboradoras de la Defensoría Penal Pública. El tema de los talleres fue la creación de la política, sus principales contenidos y acciones.</p> <p>Respecto a la conformación de mesa de coordinación, se han realizado reuniones con Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para preparar contenidos y convocar a la reunión con autoridades del sistema de justicia para la conformación de la mesa. También se han realizado reuniones con otros actores del sistema, como el Poder Judicial y Ministerio Público, dando a conocer iniciativas de gobierno abierto.</p> <p>En cuanto al programa de lenguaje claro, se ha adaptado el lenguaje de la Defensoría para acercar su quehacer de manera más sencilla y clara (redes sociales). Adicionalmente, la institución se integró a la Red de Lenguaje Claro – Chile. También se han realizado capacitaciones a funcionarios sobre lenguaje claro, destacando la elaboración propia de un juego de tablero que permite a los funcionarios buscar nuevas formas de lenguaje más claro para explicar situaciones judiciales a las personas. Se realizó Juego del Lenguaje Claro, iniciativa seleccionada entre los 10 finalistas del concurso Funciona del Servicio Civil.</p> <p>Respecto a datos abiertos, se publicó una plataforma web en el home del sitio institucional en el cual se puede acceder a cifras de gestión.</p> <p>En cuanto a la estrategia multicanal de atención al usuario, se llevó a cabo un proceso participativo para formulación de política de atención de usuarios, la cual se ha difundido en la institución a través de talleres en todas las regiones. Se diseñó y publicó un espacio principal en la web para acceso a usuarios, denominado Mi Defensoría, donde pueden encontrar la oficina más cerca e información sobre su defensor y causa, además de agendar entrevista.</p>				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento		
Política de Gobierno Abierto	1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	Completo (100%)		
Conformación de mesa de coordinación para Justicia Abierta	1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	Medio (50%)		

Programa de lenguaje claro		1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	Completo (100%)
Datos abiertos		1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	Completo (100%)
Estrategia multicanal de atención al usuario		1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2020	Completo (100%)
Información de Contacto				
Nombre de la persona responsable		Javiera Nazif Muñoz		
Título, Departamento		Jefa de Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana de la Defensoría Penal Pública		
Correo electrónico y teléfono		javiera.nazif@dpp.cl / +56224396862 / +56224396883		
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Poder Judicial - Ministerio Público - Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia 		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de la sociedad civil de la Defensoría Penal Pública - Consejos de la sociedad civil de los actores mencionados en el cuadro anterior - Asociaciones de funcionarios de la Defensoría Penal Pública - Contar con el apoyo técnico de la Red de Lenguaje Claro, fundamental para el buen desarrollo de este compromiso 		

COMPROMISO N°4	
Nombre del compromiso: Ampliación y profundización del Modelo de Gobierno Abierto Municipal	
Plazo de ejecución: 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Consejo para la Transparencia
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La idea de gobierno abierto y su materialización representan una oportunidad única para la reconstrucción de las confianzas y de la credibilidad de las personas en las instituciones públicas y los órganos de la administración del Estado. En la medida que se articulan la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas -desde la disposición proactiva de abrir los procesos de toma de decisiones y de habilitar a la ciudadanía para observarlos e incidir en éstos, el gobierno abierto contribuye no sólo a la prevención de la corrupción y del abuso de poder, sino que propicia nuevas formas de vinculación entre las comunidades y la administración, basadas en una atención más cercana de las necesidades y demandas sociales y comunitarias por parte del Estado, y al involucramiento de las personas -desde la colaboración mutua y la confianza- en el diseño, implementación y evaluación de soluciones y políticas públicas.</p> <p>En general, sin embargo, el diseño, desarrollo y adopción de iniciativas de gobierno abierto en Chile han tenido lugar a nivel de la administración central del Estado, no permeando necesariamente los niveles subnacionales. Ello representa una dificultad para el encuentro entre las políticas que emergen desde tal perspectiva y las comunidades locales a lo largo del territorio, con lo cual muchas de las preocupaciones comunitarias escapan a la posibilidad de abordarse desde un enfoque sistemáticamente definido desde los principios del gobierno abierto.</p> <p>Considerando que los municipios constituyen la primera interfaz pública para la ciudadanía y son los encargados de satisfacer las necesidades de las comunidades locales y asegurar su participación en el desarrollo social, económico, y cultural de las comunas, la adopción de acciones tendientes a una mayor apertura institucional y a un mejoramiento de la calidad de los servicios provistos por parte de éstas, podría tener un impacto más directo en los usuarios de la oferta municipal y de las comunidades locales en general, habilitando además a las personas y organizaciones para involucrarse activamente en la toma de decisiones que afectan el desarrollo del territorio a nivel comunal.</p> <p>Con el objeto de contribuir a ese ideal desde su anclaje en la gestión municipal, el Consejo para la Transparencia co-creó junto a siete municipios de la zona central del país -y con la colaboración de Fundación Ciudadano Inteligente y de Chile Transparente- un Modelo de Gobierno Abierto Municipal, en el marco del Compromiso 15 del Tercer Plan Nacional de Acción de Chile ante la Alianza para el Gobierno Abierto, el que</p>

	<p>constituyó un esfuerzo –hasta ahora sin precedentes- de ofrecer coherencia y articulación a las iniciativas locales asociadas a la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana y colaboración con la sociedad civil, para contribuir a la consolidación de estrategias de apertura institucional a nivel comunal.</p> <p>Tras el exitoso proceso de co-diseño y la primera parte del pilotaje - correspondiente a la realización de diagnósticos a nivel local, diseño de estrategias locales de Gobierno Abierto y ejecución de las actividades preliminares-, el presente compromiso pretende, por una parte, operativizar el Modelo co-diseñado y empaquetar adecuadamente la iniciativa, junto con su metodología de adopción, descriptores por dimensiones, escalas y herramientas, así como los instrumentos de diagnóstico, planificación y evaluación. Por otra, universalizar el Modelo y promover la adhesión de los municipios en todo el territorio nacional, desde una estrategia basada en la experiencia de trabajo con municipios que ha impulsado el Consejo, y que se ha materializado principalmente a través del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal y el Portal de Transparencia del Estado.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Promover y gestionar la adhesión de municipalidades del país –con especial énfasis en la incorporación de municipios de regiones alejadas de la capital– al Modelo de Gobierno Abierto Municipal -desarrollado en el marco del Tercer Plan Nacional de Chile ante OGP-, de manera que éstas puedan realizar diagnósticos pertinentes sobre sus situaciones actuales en los ámbitos de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración con la sociedad civil, y, a partir de aquel proceso, diseñen e implementen planes locales de acción en concordancia con los Estándares de Participación y cocreación de OGP con la activa participación de la comunidad- tendientes a perfeccionar el desempeño municipal en tales ámbitos -desde su articulación y anclaje en la gestión- y a contribuir sistemática y sostenidamente a la provisión de mejores servicios municipales, de mejor calidad, al desarrollo de soluciones más pertinentes y centradas en las necesidades e intereses de las comunidades, impactando en el largo plazo en la calidad de vida de las personas que habitan el territorio comunal.</p> <p>Ahora bien, dada la importancia que la ciudadanía otorga a la rendición de cuentas en lo relativo a la información presupuestaria, este compromiso pondrá especial énfasis en la adhesión de las municipalidades a una lógica de transparencia focalizada -centrada en la situación contable y presupuestaria a nivel local-, que favorezca la comprensión de la información financiera municipal por parte de la ciudadanía. Para ello, se promoverá una plataforma de Transparencia Presupuestaria Municipal, que fue desarrollada colaborativamente -desde un enfoque ciudadano- y piloteada con municipios de la región metropolitana entre 2017 y 2018.</p> <p>El uso de esta herramienta tiene por objeto promover y fomentar la apertura de información y su disponibilización a la ciudadanía, la que también se espera se incorpore al portal de Gobierno de Chile, para contar con una información centralizada y clara.</p>

	<p>El objetivo de esta plataforma es estandarizar una mejor práctica en cuanto a la publicidad de información relativa al gasto municipal, facilitando su comprensión mediante visualizaciones dinámicas y proveyéndola como un insumo relevante para la rendición de cuentas en el ámbito local.</p> <p>A partir de esto, la ambición perseguida por el compromiso contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operativizar el Modelo de Gobierno Abierto Municipal y disponibilizarlo como oferta pertinente, estandarizada y adaptativa para todas las municipalidades del país. - Generar adhesión institucional al Modelo de Gobierno Abierto Municipal por parte de los alcaldes y alcaldesas del país, y su materialización mediante planes locales de acción adecuados en relación con las distintas realidades. - Anclar, de manera articulada, a la gestión de las municipalidades los principios del gobierno abierto, para su integración sistemática en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, programas y políticas locales. - Mejorar los estándares de transparencia municipal, con foco en el ámbito presupuestario, y avanzar en buenas prácticas que favorezcan la apertura de datos y el acceso a la información pública según las necesidades de los usuarios. - Incrementar, formalizar y perfeccionar los espacios municipales y mecanismos habilitados para la participación ciudadana, la colaboración con la sociedad civil y la rendición de cuentas. - Contribuir a la generación de espacios estables de colaboración intermunicipal, desde un enfoque de conocimiento abierto.
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>El compromiso favorecerá dos procesos claves. Por una parte, facilitará la integración de los principios del gobierno abierto a las administraciones locales, con foco en el anclaje a la gestión; esto es, promoviendo la toma de decisiones con apertura institucional por defecto. Por otra parte, y reconociendo que a nivel local se han realizado importantes esfuerzos por avanzar en transparencia, acceso a información y participación ciudadana, el compromiso tenderá a ofrecer un espacio de articulación entre las iniciativas municipales orientadas a tales propósitos, de modo que las problemáticas sociales y comunitarias en el ámbito comunal puedan abordarse sistemáticamente desde el ideal de gobierno abierto.</p> <p>Para conseguir aquello, el compromiso contempla un amplio proceso de sensibilización y promoción del gobierno abierto a nivel municipal, que favorezca su reconocimiento como una oportunidad para la restauración de las confianzas y el mejoramiento de la calidad de los servicios municipales, y la adhesión por parte de los alcaldes y alcaldesas del país al modelo que busca materializar sus principios. Para esto, se espera que las municipalidades diseñen y ejecuten planes de acción pertinentes a su realidad comunal, en colaboración con las comunidades locales y desde una orientación hacia la institucionalización de los principios del gobierno abierto.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante frente a la transparencia, en la medida que busca que las municipalidades que adhieran al modelo de gobierno abierto</p>

	<p>municipal avancen progresivamente desde el cumplimiento exhaustivo de la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información, hacia la incorporación de mejores prácticas en cuanto a la disponibilización de información socialmente relevante y la promoción y fomento de prácticas de transparencia en actores privados y comunitarios del territorio comunal.</p> <p>Asimismo, el compromiso es relevante para la participación ciudadana, puesto que la adhesión al modelo propiciará que los municipios establezcan institucionalmente condiciones más favorables para que las comunidades locales puedan incidir en la toma de decisiones que afectan el desarrollo del territorio comunal.</p> <p>Por último, el compromiso es también relevante para el principio de rendición de cuentas, dado que las municipalidades que adhieran al modelo de gobierno abierto municipal deberán comprometer y ejecutar acciones que perfeccionen y fortalezcan sus mecanismos vigentes de rendición de cuentas, desde la realización de cuentas públicas participativas, la adopción de lógicas de transparencia presupuestaria orientadas a habilitar la observación respecto de la eficiencia y eficacia del gasto público, y la implementación de fórmulas que propicien una emergente de contraloría ciudadana en el ámbito local.</p>				
Información adicional	No aplica				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
			x		
Descripción de los resultados	<p>Al momento de iniciar la consulta pública el compromiso tenía un 49% de avance de acuerdo con el último reporte recibido desde la institución implementadora. Durante el mes de noviembre, el Consejo para la Transparencia presentó un nuevo reporte de avance, actualizando la información y porcentajes de las actividades comprometidas, lo cual aumentó a 60% su nivel de cumplimiento.</p> <p>El Consejo para la Transparencia indicó que este compromiso presentó desafíos para su desarrollo, por lo que no pudo seguir implementándose debido al contexto del país y las dificultades que esto significó para la realidad de las comunas del país.</p> <p>Respecto del primer hito, el Consejo para la Transparencia elaboró un cuaderno de trabajo sobre el Modelo de Gobierno Abierto Municipal, que contiene, entre otros antecedentes, la descripción del proceso de elaboración e instrumentos para su seguimiento y evaluación. El documento está disponible en el siguiente enlace: https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/2018/12/Cuaderno-Modelo-GAM.pdf</p> <p>En cuanto al segundo hito, las acciones de difusión iniciaron con la</p>				

	<p>realización del “Seminario de Gobierno Abierto Local: nuevos vínculos entre ciudadanía y municipios”, dirigido a funcionarios municipales de todo el país. Fue un espacio de reflexión sobre la apertura municipal y de presentación de experiencias municipales en esa línea. Tras este hito se han realizado visitas regionales para socializar el Modelo con funcionarios municipales y sensibilizar sobre las oportunidades que el enfoque de apertura ofrece a la gestión municipal.</p> <p>La estrategia de promoción para la adhesión consiste en focalizar la invitación en un grupo reducido de municipios de distintas regiones del país, para suscribir a un Programa de Buenas Prácticas en Gobierno Abierto Municipal. Los municipios focalizados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arica - Quillota - Independencia - Padre las Casas - Los Lagos - Frutillar <p>La tercera actividad corresponde a acciones que consideran, por una parte, el desarrollo de competencias en equipos municipales a cargo de conducir los proyectos locales y, por otra parte, el traspaso de conocimientos a la ciudadanía sobre Gobierno Abierto e incidencia ciudadana y diseño participativo de proyectos locales.</p> <p>Esta acción se encuentra en plena ejecución con los municipios que suscribieron el compromiso y tuvo una fase preliminar de aplicación del “Test de Apertura Municipal”.</p> <p>La emergencia sanitaria obligó a los municipios a redefinir sus prioridades y atender las urgencias presentes en sus territorios, dejando suspendido el trabajo relacionado con el programa de buenas prácticas en Gobierno Abierto. Ante este escenario, el Consejo para la Transparencia suspendió la implementación del Programa durante 2020. Por tales motivos, desde el Consejo para la Transparencia señalan que no se realizarán más actividades relacionadas a este hito.</p> <p>En cuanto a la actividad comprometida “Asesoría para la implementación y monitoreo”, esta se refiere al proceso de orientación y asesoría a los equipos municipales. Actualmente, se está trabajando solamente con el municipio de Los Lagos, con quienes se está trabajando para la actualización de la Ordenanza de Medio Ambiente y Participación Ciudadana.</p> <p>En octubre, la Municipalidad de Los Lagos solicitó retomar actividades de formación en Gobierno Abierto.</p>		
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento

Sistematización y operativización el Modelo de Gobierno Abierto Municipal y su instrumental de implementación	1 de diciembre de 2018	30 de abril de 2019	Completo (100%)
Difusión del Modelo y promoción de la adhesión municipal a través de firmas a nivel de alcaldes y alcaldesas en un acto de voluntad política en municipios	1 de mayo de 2019	30 de octubre de 2019	Completo (100%)
Capacitación para el uso de instrumentos, elaboración de diagnósticos y diseño participativo de planes locales de acción	1 de mayo de 2019	31 de marzo de 2020	Sustancial (73%)
Asesoría para la implementación y monitoreo	1 de mayo de 2019	31 de julio de 2020	Limitado (30%)
Evaluación del proceso y sistematización de las autoevaluaciones municipales de medio término y final de los planes locales de acción.	31 de julio de 2020	31 de agosto de 2020	No iniciado (0%)
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable	Miguel Yaksic Beckdorf		
Título, Departamento	Director de Promoción, Formación y Vinculación		
Correo electrónico y teléfono	myaksic@consejotransparencia.cl		
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Academia de Capacitación Municipal y Regional - Asociación Nacional de Funcionarios Municipales - Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia 	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Grupo de Trabajo integrado por los referentes de los municipios y organizaciones de la sociedad civil que participaron de la cocreación del Modelo.	

COMPROMISO N°5	
Nombre del compromiso: Fortalecimiento de capacidades en servicios para atención inclusiva	
Plazo de ejecución: 2 de enero de 2019 al 30 de julio de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El Estado de Chile en su Constitución Política consagra el principio de igualdad ante la ley, lo cual implica que el Estado se encuentra al servicio de las personas y generar avances para alcanzar altos estándares de calidad en la atención a los ciudadanos.</p> <p>Además, los avances tecnológicos han generado nuevos desafíos en materia de atención ciudadana e inclusión, siendo necesario rediseñar las estructuras y plataformas institucionales y administrativas del Estado constantemente.</p> <p>En ese entendido, el Decreto Supremo N° 1, de 11 de junio de 2015, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, establece estándares de funcionamiento para los sitios y sistemas web del Estado, los cuales deben ser implementados de manera que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garanticen la disponibilidad y la accesibilidad de la información - Fácil y rápido acceso - Se encuentren las funciones y prestaciones ofrecidas por los servicios - Cumplan con estándares de desarrollo, compatibilidad y las principales directrices de las normas internacionales y nacionales sobre accesibilidad universal, de manera de permitir su acceso, en igualdad de oportunidades, a personas en situación de discapacidad. <p>A pesar de los esfuerzos realizados por Chile en materia de atención ciudadana e inclusión, aún existen brechas y desafíos que abordar en materias de acceso a la información inclusiva, mayor alcance en grupos vulnerables y plataformas digitales más accesibles.</p> <p>Asimismo, el establecer mecanismos de participación y atención presenciales para la población que aún no cuenta con acceso a plataformas digitales.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>El compromiso busca generar nuevas directrices y medidas para elevar los estándares de atención ciudadana, mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos brindados a la ciudadanía, fortalecer la relación entre las personas y la ciudadanía, y elevar los estándares de accesibilidad universal.</p> <p>El compromiso implica elaborar un plan de accesibilidad universal para</p>

	<p>la inclusión. Consiste en generar productos y servicios accesibles, centrado en la creación de plataformas digitales accesibles, a través de sensibilización, capacitación, accesibilidad y diseño universal.</p> <p>Los resultados esperados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una ciudadanía más informada acerca de los servicios que otorga el Estado. - Mejorar los estándares de accesibilidad universal. - Acercar el Estado a la ciudadanía. - Mejorar los estándares de atención de públicos que brindaban los servicios públicos, así como la calidad de la información que dichas entidades entregaban a las personas. - Promover la transparencia y el acceso a la información pública.
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Instructivo Presidencial de atención ciudadana universal: se elaborará un Instructivo Presidencial de atención ciudadana universal que genere lineamientos centrados en la inclusión y accesibilidad universal que sean aplicables en toda la Administración del Estado.</p> <p>Capacitación a funcionarios públicos sobre estándares de atención ciudadana universal: posterior a la publicación del Instructivo Presidencial se realizarán jornadas de capacitación para todos los servicios públicos sobre la aplicación y alcances de éste.</p> <p>Capacitación a los funcionarios públicos y ciudadanía en general sobre integridad pública, transparencia, gobierno abierto y educación cívica, lo cual permitirá generar una atención inclusiva y no discriminatoria.</p> <p>Incorporación en las capacitaciones temas y materias como lenguaje de señas, y lenguas extranjeras para las poblaciones migrantes más desvalidas.</p> <p>Portal de atención ciudadana universal: Este portal reunirá a todos los portales de atención que existen actualmente en el Estado, con el objeto de simplificar la búsqueda de los ciudadanos y que solo se aprendan una dirección en la cual poder realizar todos sus trámites, consultas, y solicitudes, herramienta que estará diseñada con los lineamientos de accesibilidad internacional. Además, contará con un sistema de inteligencia artificial que pueda orientar de mejor forma su requerimiento y que lo ayude de forma intuitiva a la materialización de este.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso apunta a mejorar el acceso a la información, trámites y servicios del Estado, y mejorar la calidad de los servicios del Estado.</p> <p>Asimismo, el compromiso busca generar directrices de atención ciudadana universal aplicables a toda la Administración del Estado y el posterior desarrollo de una plataforma web que mejore los estándares de accesibilidad universal, tanto a los trámites como a la información.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>Vinculación con otras iniciativas del Gobierno del Presidente Piñera:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda modernización y transformación digital del Estado. - Programa Estado inclusivo. - Plan Adulto Mejor. - Agenda de Integridad Pública, Probidad y Transparencia del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. <p>Vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible: Este compromiso se encuentra íntimamente ligado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 de las Naciones Unidas, el cual versa sobre la reducción de las desigualdades. En ese entendido, el compromiso busca mejorar los estándares de accesibilidad universal dentro de los servicios y trámites que presta el Estado a la ciudadanía, proporcionando especial atención a las personas en situación de discapacidad, promoviendo la inclusión de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades y acceso a la información.</p>				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
			x		
Descripción de resultados	<p>El compromiso alcanzó un 67% de avance.</p> <p>Respecto del primer hito, se elaboró el borrador final de un Instructivo Presidencial de atención ciudadana universal, con lineamientos centrados en la inclusión y accesibilidad universal que sean aplicables en toda la Administración del Estado. Por delante restan las aprobaciones del Instructivo por parte de las autoridades del ministerio y la aprobación y firma del Presidente para su lanzamiento.</p> <p>Para el segundo hito se espera la empatía en la atención que realizan los funcionarios hacia los ciudadanos, y que esta se realice en igualdad de condiciones. Los insumos para el diseño de la capacitación se encuentran definidos, al igual que sus fechas.</p> <p>Para el tercer hito se habilitará un portal web para que los ciudadanos puedan enviar consultas de información, reclamos y sugerencias, a las instituciones de la Administración Central. Este portal debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar por parte de los ciudadanos consultas a las Instituciones. - Recibir y responder las consultas a los funcionarios encargados de las OIRS de las diferentes instituciones. - Tener reportes estadísticos de las consultas realizadas por los ciudadanos. <p>El portal web está disponible en ambiente de pruebas: https://ayuda.test.digital.gob.cl/</p>				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento		
Instructivo Presidencial de atención	Enero de 2019	Abril de 2019	Sustancial (75%)		

ciudadana universal.				
<p>Capacitación a funcionarios públicos sobre estándares de atención ciudadana universal.</p> <p>Con esto se espera la empatía en la atención que hacen los funcionarios hacia los ciudadanos, y que esta se realice en igualdad de condiciones.</p>		Enero de 2019	Diciembre de 2020	Medio (50%)
<p>Portal de atención ciudadana universal.</p> <p>Los indicadores con los que contaremos es un panel de control (DASHBOARD), en donde se reflejaran cantidad de atenciones, número de casos resueltos, casos pendientes, ranking de los servicios mejor y peor evaluados en términos de atención y gestión.</p>		Enero de 2019	Julio de 2020	Sustancial (75%)
Información de Contacto				
Nombre de la persona responsable		Carlos Gómez Cruz		
Título, Departamento		Jefe de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
Correo electrónico y teléfono		cgomez@minsepres.gob.cl		
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Nacional de la Discapacidad - Servicio Nacional del Adulto Mayor - Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - Dirección Nacional del Servicio Civil - Ministerio de Desarrollo Social - Consejo para la Transparencia - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Ministerio de Salud - Ministerio de Educación - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia 		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Organizaciones de la sociedad civil relacionadas a temas de inclusión y no discriminación.		

COMPROMISO N°6	
Nombre del compromiso: Plan estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Integridad Pública	
Plazo de ejecución: 2 de enero de 2019 al 30 de agosto de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Servicio Civil
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Chile se ha comprometido a dar relevancia a los temas de integridad, probidad y anticorrupción, trabajando en materias administrativas y legales durante aproximadamente 18 años. En el mencionado lapso de tiempo, se han generado más de 200 medidas en aras de fortalecer la Integridad y enfrentar situaciones de corrupción.</p> <p>Sin embargo, pese a que el índice de percepción se encuentra en el primer quintil de países con menor corrupción, los funcionarios públicos presentan alta percepción de desconfianza en el ámbito público, valoración que, entre otras, pone en tela de juicio tanto a las instituciones como a los funcionarios públicos, generando un daño importante en la reputación pública y deteriorando la democracia. Inevitable no considerar la emergencia de casos de alta connotación pública.</p> <p>En ese contexto, el desafío es ir más allá del control legal propiciando el fortalecimiento de una cultura ética organizacional pública. En tal entendido, el Servicio Civil ha sido convocado por ley a constituirse como un apoyo en esta meta, siendo la institución coordinadora e implementadora de orientaciones y asesorías técnicas en materias de probidad y transparencia, y hoy colocando su acento en facilitar la implementación de sistemas de integridad públicos que respondan a fortalecer un marco de integración entre la normativa vigente y los valores que inspiran la acción gubernamental y administrativa.</p> <p>Un primer avance dio sus primeros frutos el 2017, contando con códigos de ética participativos en 256 instituciones centrales de Estado, siendo un primer el reflejo de la sistematización de aquellos valores y conductas que muestran la cultura, misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, considerando además el marco legal que rige las conductas de los funcionarios públicos.</p> <p>Los códigos de ética han sido un hito de gran relevancia para el sistema público, ya que establece un marco de referencia general respecto del actuar esperado, proporcionando un criterio claro y consensuado que permite a todos los funcionarios públicos adecuar su conducta hacia el buen ejercicio de sus funciones y transformándose en un instrumento participativo del Sistema de Integridad Pública de Chile.</p> <p>En la actualidad se continúa desplegando un esfuerzo, por lo cual este</p>

	<p>instrumento sigue siendo trabajado y desarrollado, de manera piloto, con algunas municipalidades, como una iniciativa que forma parte del trabajo de la Alianza Anticorrupción.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo a la experiencia internacional y resultados de las investigaciones sobre comportamiento ético en las organizaciones, se ha concluido que un código de ética es una medida de prevención importante, pero no es suficiente por sí sólo para fomentar una cultura ética, por lo que es necesario integrarlo en una estructura y procesos que permitan implementar los estándares y orientaciones para todo el actuar público.</p> <p>En el año 2018 hemos avanzado en la segunda etapa, respondiendo al desafío de poseer Sistemas de Integridad diseñados e implementados por los servicios públicos del Estado, contando no sólo con los códigos de ética, sino con una estructura que contenga procesos de difusión y formación, canales de consulta, denuncia y sanciones asociadas a la normativa vigente, sistema de seguimiento y monitoreo y una actualización constante de tanto de sus contenidos como de sus procesos.</p> <p>Este trabajo no se puede ser desarrollado de manera aislada por un servicio público, sino que es preciso establecer alianzas estratégicas con todas las instituciones que poseen en sus funciones el resguardo de materias de integridad pública, probidad, ética, transparencia y lucha contra corrupción, generando orientaciones unificadas y fortaleciendo un discurso en común.</p> <p>Dado lo anterior, el Servicio Civil ha venido desarrollando un trabajo mancomunado, como miembros de la Alianza Anticorrupción, con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, el Consejo de Defensa del Estado, la Dirección Nacional de Compras Públicas, la Contraloría General de la República, la Unidad de Análisis Financiero, el Consejo para la Transparencia, entre otras instituciones.</p> <p>Los sistemas de integridad parten de la creación de una herramienta como son los códigos de ética, sin embargo, el desafío con las instituciones centrales del Estado ha sido, partir de un nivel similar de desarrollo, estandarizando una estructura que permita implementar sistemas de consultas, resolución de conflictos, difusión y capacitación, entre otros, generando la reflexión y la conciencia de una cultura ética pública y avanzando en la articulación de nuestras instituciones para la modernización del Estado.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Democratizar el conocimiento a los sistemas de integridad pública para todos los funcionarios en las instituciones centrales del Estado de Chile, a lo largo del territorio nacional, mejorando la confianza en sus instituciones. Esto a través de capacitaciones regionales tanto a servicios públicos, municipios y ciudadanía, además de la creación de un portal de información.</p>

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Disminuir la brecha de conocimiento en el desarrollo de los sistemas de Integridad con representatividad del 70% de instituciones públicas a nivel central de Estado de Chile, a través de un plan de difusión de los sistemas de integridad pública en las 16 regiones del país en asociación con entidades especializadas en estas materias.				
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Transparencia: El compromiso es relevante frente a la transparencia, mejorando la calidad y el acceso a la información relacionadas con sistemas de integridad por parte del funcionario público, fortaleciendo el derecho a la información.</p> <p>Participación Pública: El compromiso consiste en mejorar oportunidades o las capacidades de los directivos públicos para influir o tomar decisiones que signifiquen priorizar los temas de integridad en la institución.</p> <p>Rendición de Cuentas: El compromiso consiste en mejorar reglas, regulaciones y mecanismos para exigir a los directivos públicos rendir cuentas sobre sus acciones en materias de integridad pública, probidad y transparencia.</p>				
Información adicional	Este compromiso tiene presente lo señalado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de las Naciones Unidas, el cual está orientado a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas; crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles; y, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
Descripción de resultados	<p>El compromiso alcanzó un 57% de avance.</p> <p>Respecto al primer hito, la mesa de trabajo se constituyó con actores de instituciones públicas e internacionales, los cuales han aportado estrategias de difusión efectivas del plan nacional, siguiendo de manera continua en la elaboración de contenidos y difusión del plan. Entre las instituciones que han aportado como expertos se encuentra la Alianza Anticorrupción UNCAC, la cual ha considerado para el año 2020 estrategias de difusión en materias de formación dentro de sus planes anuales de trabajo, disminuyendo la brecha de conocimiento de los ámbitos de integridad, probidad y transparencia pública en los funcionarios. A la vez en materias de contenido de este Plan nacional se</p>				

		<p>considera el trabajo conjunto del Programa de las Naciones Unidas PNUD y la Dirección Nacional del Servicio Civil, como también la participación de la Contraloría General de la República.</p> <p>El segundo producto se realizará mediante un lanzamiento virtual como hito comunicacional, en el cual se entregará el Plan Nacional de Formación Cívica y de Fortalecimiento del Sistema de Integridad Pública.</p> <p>Respecto a las siguientes actividades comprometidas, se realizará una formación más amplia que un taller reflejada en un plan nacional de formación. Abordará diferentes estamentos relacionados con las funcionarias y funcionarios públicos, con mayor impacto para las personas y considerando, directivos, administrativos y auxiliares, asociación de funcionarios y trabajadores/as que ejercen funciones de atención de público, lo cual se refleja en acciones relacionadas de difusión, formación e hitos de lanzamiento. Las estrategias para su ejecución se realizarán en una modalidad online y utilizando tecnologías de información, considerando este desafío como responsabilidad de los jefes/as superiores de servicio y áreas relacionadas a formación.</p>		
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Mesa de trabajo para Plan de Difusión		Marzo de 2019	Abril de 2019	Completo (100%)
Lanzamiento de Iniciativa		Mayo de 2019	Mayo de 2019	No iniciado (0%)
Talleres regionales para Directivos		Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)
Talleres regionales para Profesionales		Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)
Talleres regionales para Administrativos y Auxiliares		Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)
Talleres regionales para Funcionarios de Atención de Público		Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)
Talleres regionales para Fiscalizadores		Mayo de 2019	Agosto de 2020	Medio (60%)
Información de Contacto				
Nombre de la persona responsable		Daniella Carrizo Santiago		
Título, Departamento		Encargada de Sistemas de Integridad y Códigos de Ética pública de las instituciones públicas - Servicio Civil		
Correo electrónico y teléfono		dcarrizo@serviciocivil.cl		
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Hacienda - Contraloría General de la República - Unidad de Análisis Financiero 		

		<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Defensa del Estado - Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Alianza Anticorrupción - Chile Transparente

COMPROMISO N°7	
Nombre del compromiso: Plan de difusión y seguimiento en Chile de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con políticas públicas	
Plazo de ejecución: 2 de enero de 2019 al 30 de diciembre de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Contraloría General de la República
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Este compromiso pretende abordar el desconocimiento ciudadano de la Agenda 2030 y los compromisos gubernamentales asociados específicamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.</p> <p>Por otra parte, en la actualidad las iniciativas gubernamentales asociadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 encuentran dispersas en distintas instituciones, situación que dificulta que entidades de control y organizacionales de la sociedad civil puedan realizar un análisis transversal de seguimiento a los avances en la materia.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Diseño y elaboración de una plataforma no gubernamental que consolide en un sitio web único toda la información sobre la implementación en Chile del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, en orden a facilitar la participación ciudadana a través del control social y la proposición de temáticas relevantes.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>La plataforma busca dos objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir la Agenda 2030 desde acciones concretas desarrolladas por las instituciones públicas. - Estimular que las Instituciones adopten una perspectiva de vinculación entre sus acciones y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. <p>El compromiso se implementará en cuatro etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conformación de un equipo técnico transversal responsable de la iniciativa: Institución a cargo de la iniciativa en conjunto con los actores involucrados conformarán un equipo técnico responsable de diseñar una metodología participativa para el diseño de la plataforma. - Diseño de la plataforma: a partir de la metodología definida, se definirá la estructura tecnológica y de proceso sobre la que se construirá la plataforma. - Implementación y puesta en marcha de la plataforma: Institución responsable construye la plataforma y la pone a disposición de la ciudadanía. - Evaluación y sostenibilidad del proyecto: luego de una primera etapa de prueba, se realiza un análisis del funcionamiento de la plataforma, se realizan ajustes necesarios y se define un mecanismo procedimental que

	<p>asegure la sostenibilidad del proyecto.</p> <p>La plataforma será un espacio de participar, difusión y control de la sociedad civil al proceso de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, considerando, a la vez, contar un espacio de información para una parte de la población que no cuenta con acceso a internet o no tiene los conocimientos digitales.</p>				
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>La propuesta es relevante frente a la transparencia en las acciones de las instituciones públicas, pues promueve la adopción de la Agenda 2030 desde su aplicación práctica y difusión ante la sociedad civil.</p> <p>Asimismo, el compromiso crea condiciones favorables al conocimiento por parte de la sociedad civil del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y de la institucionalidad chilena, lo cual se materializa por el hecho de dar cuenta pública de las acciones institucionales vinculadas a la Agenda 2030.</p> <p>Finalmente, de acuerdo a OCDE, las positivas cifras de accesibilidad a internet de Chile permiten prever que el uso de una plataforma digital para la rendición de avances en Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 es un esfuerzo necesario, tanto en la interacción de instituciones, la rendición de cuentas, y la garantía que esa rendición es no gubernamental.</p>				
Información adicional	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto: Se utilizará la capacidad instalada en la institución, sin necesidad de recursos adicionales. - Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: La plataforma se dispone para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, pero la construcción de instituciones sólidas ofrece alcances en una rendición de la institucionalidad pública, lo cual hará posible que otros objetivos sean reportados. 				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
					x
Descripción de los resultados	<p>El compromiso alcanzó un avance del 100%.</p> <p>Para el cumplimiento del primer producto comprometido, se realizó una sistematización de los informes de auditoría correspondientes al periodo 2017, 2018 y 2019.</p> <p>Para el segundo hito, se llevó a cabo la elaboración de metodologías de trabajo para la participación, el diseño e implementación de una plataforma ciudadana y el diseño preliminar JPG.</p> <p>La tercera actividad comprometida consistió en la implementación preliminar con la apertura de la plataforma.</p>				

		Respecto del cuarto hito, se realizó la implementación del sitio web con la incorporación de los primeros informes de auditoría realizados por la Contraloría General de la República de Chile. Los cuales se seguirán subiendo de manera progresiva en el tiempo hasta el 2030.	
		La plataforma de Contraloría se encuentra en el siguiente enlace: https://ods.olacefs.com/	
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Resolución de confirmación del equipo técnico transversal de la iniciativa.	1 de enero de 2019	31 de marzo de 2019	Completo (100%)
Requerimiento con el diseño para la construcción de la plataforma con el correspondiente flujo de proceso en que se sostiene.	1 de abril 2019	30 de noviembre 2019	Completo (100%)
Puesta en marcha de la plataforma.	1 de diciembre 2019	31 de junio 2020	Completo (100%)
Informe de evaluación y sostenibilidad, realizado por contraloría y con apoyo de la mesa UNCAC, y actores de la sociedad civil.	1 de julio 2020	31 de diciembre 2020	Completo (100%)
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Ernesto García	
Título, Departamento		Unidad de Estudios	
Correo electrónico y teléfono		egarcias@contraloria.cl	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas - Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Consejo para la Transparencia - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia 	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Chile Transparente - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Fundación Ciudadano Inteligente - Espacio Público 	

COMPROMISO N°8	
Nombre del compromiso: Gestión de recursos hídricos	
Plazo de ejecución: 2 de enero de 2019 al 31 de julio de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Durante las últimas tres décadas, en Chile se ha intensificado la demanda del recurso hídrico para actividades productivas, lo cual ha provocado un incremento en las extracciones de agua tanto en fuentes subterráneas como en superficiales y, en particular, en las cuencas de las zonas norte y centro del país.</p> <p>Esta extracción indiscriminada provoca, la disminución de los niveles freáticos (acuíferos), descenso de niveles de caudales en ríos, esteros y vertientes, afectando directamente al medio ambiente y la calidad de vida de la población, incrementando las interdependencias entre usuarios de agua y los conflictos asociados.</p> <p>De acuerdo a ello, resulta de vital importancia evitar esta sobre explotación, para ello es necesario tener la mayor información sobre las extracciones de aguas realizadas por los distintos usuarios.</p> <p>En la actualidad, el conocimiento y registro de la información relacionada a las extracciones efectivas de agua es precario. En efecto, la Dirección General de Aguas no cuenta en la actualidad con una herramienta informática integral, que permita almacenar y sistematizar la información respecto a los sistemas de medición de caudales y niveles, tanto de aguas superficiales como subterráneas.</p> <p>Además de requerir de los datos generados duros de las extracciones de aguas y niveles propiamente tales, también es preciso obtener información sistematizada que permita acceder a reportes a través de los cuales se visualice el real uso real de las aguas.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Dar acceso a la ciudadanía a la información generada del control de extracciones, que sea relevante y de fácil comprensión, permitiendo a todos los interesados, la visualización de los datos relacionados a las extracciones efectivas de agua, generados a través de los puntos de control que informan los distintos usuarios que hacen uso del recurso hídrico, en cumplimiento al marco de la Ley N° 21.064.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La Dirección General de Aguas, en cumplimiento de su misión, la cual se sintetiza en promover la gestión y administración del recurso hídrico, en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente; generando información estratégica para contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de la vida de las personas, se compromete a desarrollar una herramienta informática que permitirá obtener y

	<p>sistematizar, la información generada del control de extracciones de aguas subterráneas y superficiales, con posibilidad de recepción de datos en tiempo real emitida por los mismos usuarios de las aguas, lo que permitiría realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detectar extracciones ilegales. - Conocer la estacionalidad en el uso de las aguas. - Mejorar el conocimiento de los acuíferos. - Evitar la sobreexplotación. - Tener una mejor gestión de los recursos hídricos. - Dar seguridad hídrica para generar inversión. - Desarrollar actividades económicas y posibilitar el crecimiento económico del país.
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Vista a partir de los pilares de la transparencia y el acceso a la información, esta nueva herramienta informática estará diseñada también para que la ciudadanía tenga acceso a la información que generarán los propios usuarios del agua, en el proceso de extracción del recurso hídrico.</p> <p>Este esfuerzo institucional permitirá contribuir concretamente con información valiosa y estratégica al bien común, a mejorar la calidad de vida de las personas, a proteger el medio ambiente y disminuir los conflictos asociados al uso indiscriminado del recurso vital.</p> <p>En efecto, con este compromiso la Dirección General de Aguas busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de los servicios públicos prestados. - Incrementar la integridad y la confianza en las instituciones públicas. - Tener una gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos. - Incrementar la responsabilidad corporativa y la rendición de cuentas del sector privado.
<p>Información adicional</p>	<p>Los resultados que desea alcanzar la Dirección General de Aguas a través de la implementación de este sistema de información son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una plataforma tecnológica innovadora en el monitoreo del control de extracciones de aguas subterráneas y superficiales. - Entrega de información sistematizada y con valor agregado, relevante para la toma de decisiones. - Desarrollo de nuevas aplicaciones en base SIG, para visualizar información gráfica integrada con los datos de los sistemas de información de la Dirección General de Aguas. - Incentivar la participación ciudadana en el monitorio y gestión sustentable de los recursos hídricos. - Incentivo en la confianza y cooperación entre las instituciones públicas, los usuarios de los recursos hídricos y la ciudadanía. - Construcción colectiva de un Estado abierto y al servicio de la gente, con información clara y que permita tener un control ciudadano

Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
					x
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>El compromiso alcanzó el 100% de avance.</p> <p>La implementación del módulo ciudadano permitirá dar acceso a la información del sistema de monitoreo de extracciones efectivas que será publicado en el Observatorio Georreferenciado Dirección General de Aguas.</p> <p>El proceso de definición del módulo tuvo como referencia las aplicaciones que ya ha diseñado la Dirección General de Aguas y las miles de consultas ciudadanas recibidas en el Servicio.</p> <p>Técnicamente, el módulo es parte de la plataforma de información hídrica de la Dirección General de Aguas, denominada Sistema Nacional de Información del Agua (SNIA).</p> <p>La información a la cual se accede a través del módulo, es de carácter pública y será generada por los diferentes usuarios que hacen uso actual del recurso hídrico, estará georreferenciada y expondrá los datos principales que permitan identificar el derecho de aprovechamiento asociado a cada punto de control de extracción, permitiendo visualizar un monitoreo transparente en datos e información.</p> <p>El módulo ciudadano estará incorporado en una de las secciones que componen el Observatorio Georreferenciado DGA http://snia.dga.cl/observatorio/</p> <p>Adicionalmente, los avances generados por la Dirección General de Aguas en materia de transparencia y acceso a información en la gestión de aguas fueron mencionados en el informe “Democracia más allá de las urnas electorales” de la Alianza para el Gobierno Abierto.</p>				
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento		
Diseño de la funcionalidad del Módulo del control de extracciones.	Enero de 2019	Mayo de 2019	Completo (100%)		
Construcción de la funcionalidad del Módulo del control de extracciones.	Junio de 2019	Agosto de 2019	Completo (100%)		
Paso a producción y marcha blanca del Módulo del control de extracciones.	Septiembre de 2019	Febrero de 2020	Completo (100%)		
Difusión del Módulo del control de extracciones.	Marzo de 2020	Junio de 2020	Completo (100%)		
Información de Contacto					

Nombre de la persona responsable		Ivonne Roa Fuentes
Título, Departamento		Jefatura del Centro de Información de Recursos Hídricos
Correo electrónico y teléfono		ivonne.roa@mop.gov.cl / +562224493810
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Nacional de Riego - Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones de usuarios de agua a nivel nacional - Juntas de Vigilancia - Municipios - Usuarios de agua - Agricultores - Gobiernos Regionales - Agrupaciones Agua Potable Rural - Sector Industrial - Sector Minero - Sector Agrícola

COMPROMISO N°9	
Nombre del compromiso: Fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil y otros mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública	
Plazo de ejecución: 1 de diciembre de 2018 al 30 de diciembre de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Si bien la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública crea mecanismos de participación obligatorios a todos los órganos de la Administración del Estado, la realidad es que a más de 7 años de su promulgación esto no se ha cumplido a cabalidad.</p> <p>Es por ello que como objetivo del compromiso se busca establecer nuevos mecanismos para fomentar y aumentar la participación ciudadana como una política de Estado más allá de un cumplimiento de la ley.</p> <p>Esto toma aún mayor relevancia en cuanto a los Consejos de la Sociedad Civil, pues es este es un mecanismo que posibilita el ejercicio ciudadano de participar en los programas y políticas públicas, permitiendo conocer, deliberar y proponer corresponsablemente aportando a la legitimidad de la toma de decisiones, pudiendo transformarse en una instancia verdaderamente incidente en todo el proceso de vida de las políticas públicas.</p> <p>Hoy en día, según datos de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el 80% de los ministerios y servicios de la Administración Central del Estado poseen constituido su Consejo de la Sociedad Civil. Aquello es significativamente menor en el sector municipal, ya que según datos del SINIM 2017 tan solo un 63% de los municipios los tienen conformados.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>Lograr un alza significativa en el porcentaje de organismos de la Administración del Estado que dan cumplimiento efectivo a las obligaciones de la Ley N° 20.500, orientadas a establecer mecanismos de participación ciudadana. La forma de medirlo será a través los informes de medición de implementación que realiza la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.</p> <p>Además de publicar la información en el portal de Gobierno que se está desarrollando, para que la información sea accesible a todos. Sin perjuicio de lo anterior se realizará un especial esfuerzo en cuanto a los Consejos de la Sociedad Civil.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Los esfuerzos antes descritos lograrán asegurar que existan los mecanismos mínimos de participación ciudadana en todos los órganos del Estado, tal como lo mandata la Ley N° 20.500, ya que a pesar de ser

una obligación esto no se cumple a cabalidad. Sin perjuicio de esto, y considerando la diversidad con que se desarrolla la participación ciudadana en Chile, es que además se buscará ir progresando en la calidad e incidencia de estos mecanismos de participación. Contando con mesas de trabajo entre sociedad civil y organismos de la administración pública.

Las formas en que se buscará cumplir estos compromisos son los siguientes:

- **Rol de la Unidad de Estudios y Desarrollo:** La División de Organizaciones Sociales a través de la Unidad de Estudios y Desarrollo es la que debe velar por que se fortalezcan los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública. Es por esto que sus funcionarios realizan un trabajo de seguimiento y asesoría a los encargados de participación ciudadana de los distintos ministerios y servicios de la administración central. Esta misión seguirá realizándose y procurará tener mayor incidencia para cumplir los objetivos antes propuestos. Contando además con las propuestas que puedan levantarse a través de los diferentes COSOC.
- **Nuevo Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana:** La Ley N° 20.500 solo da un marco general respecto a los mecanismos de participación, es por esto que cada gobierno, a partir de 2011, ha tenido un Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana en donde se consideran, además de la visión del gobierno respecto de la participación, las instrucciones fundamentales para dar cumplimiento a los mecanismos de la Ley 20.500. En este sentido la División de Organización Sociales elaborará una propuesta para un nuevo Instructivo Presidencial que buscará reforzar aún más lo antes mencionado.
- **Alianzas con otros servicios:** La participación ciudadana es una materia transversal a todos los órganos del Estado y por lo mismo ésta responde a la cultura propia de cada ministerio y servicio. Es por esto, que, desde la División de Organizaciones Sociales se buscará formar alianzas con otros servicios con el objeto de lograr el compromiso de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en toda la Administración del Estado. Una de estas alianzas será con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para fortalecer los Consejos de la Sociedad Civil a nivel municipal, ya que, por mandato legal, hoy se encuentran fuera de la competencia de la anotada división
La alianza con otros servicios y entidades públicas tiene por objeto lograr una mayor especificidad en las materias de participación ciudadana y a su vez lograr un mayor alcance en la difusión e involucramiento de los ciudadanos relacionados con las distintas instituciones.
- **Capacitaciones:** Un aspecto fundamental para que exista un

	<p>verdadero ejercicio de la participación es que los incumbentes cuenten con las herramientas y la información necesaria para desarrollar su labor. Esto significa que, tanto funcionarios públicos como dirigentes y la ciudadanía en general, deben ser capacitados y educados para desarrollar una participación ciudadana efectiva.</p> <p>Es por esto que además de las Escuelas de Formación Social que hoy en día realiza la División de Organizaciones Sociales, es que desarrollaremos un curso online para dirigentes sociales. Junto con esto buscaremos que las capacitaciones puedan ampliarse a los funcionarios públicos de la Administración Central del Estado y a Municipalidades que se relacionen con dirigentes sociales.</p>				
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El presente compromiso está fundado en los siguientes principios de Gobierno Abierto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transparencia: El compromiso está enfocado mejorar la calidad y el acceso hacía la información. - Participación Pública: El presente compromiso mejora las posibilidades de la sociedad civil de influir en la toma de decisiones. - Rendición de cuentas: Este compromiso busca mejorar el alcance y la calidad de los mecanismos que permiten el control ciudadano. 				
<p>Información adicional</p>	<p>Este compromiso está en línea con el programa de gobierno del presidente Sebastián Piñera en cuanto al fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública y de la sociedad civil en general.</p>				
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Medio</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
			<p>x</p>		
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>El compromiso alcanzó un avance de un 69%</p> <p>Para el cumplimiento de la primera actividad comprometida, se ha realizado asesoría y seguimiento a funcionarios de organismos y servicios del Estado, en materias de la Ley N°20.500 sobre participación ciudadana. El equipo de la Unidad de Estudios y Desarrollo, continúa asesorando y acompañando a los encargados de participación ciudadana de los ministerios y servicios en cuanto a la Ley N°20.500, sus mecanismos de participación y aplicación.</p> <p>Respecto del segundo hito, el equipo de la Unidad de Estudios y Desarrollo trabajó en la propuesta de un nuevo Instructivo Presidencial sobre “Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. Se realizó una jornada con encargados de participación ciudadana de los distintos Ministerios y Servicios del Estado, donde se levantaron insumos a través de mesas de trabajo para incorporarlas en esta propuesta.</p> <p>Para la tercera propuesta, el Ministerio Secretaría General de Gobierno,</p>				

		<p>a través de la División de Organizaciones Sociales, celebró un Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.</p> <p>La División de Organizaciones Sociales participó en jornadas regionales para funcionarios municipales y dirigentes sociales y con tema central la participación ciudadana y los mecanismos de participación.</p> <p>Respecto del cuarto hito, la Unidad de Estudios y Desarrollo, junto al Departamento de Formación y Participación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales, trabajó en la generación de contenido para módulos sobre participación ciudadana. Se desarrollaron algunas jornadas presenciales de capacitación.</p>	
Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Rol de la Unidad de Estudios y Desarrollo	1 enero de 2019	31 diciembre de 2020	Sustancial (75%)
Nuevo Instructivo Presidencial	1 enero de 2019	31 diciembre de 2019	Sustancial (75%)
Alianza con otros servicios	1 enero de 2019	31 diciembre de 2020	Sustancial (75%)
Capacitaciones	1 enero de 2019	31 diciembre de 2020	Medio (50%)
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Carla Caiceo León	
Título, Departamento		Jefa del Departamento de Estudios, Territorios y Comunicaciones de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Correo electrónico y teléfono		carla.caiceo@msgg.gob.cl	
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio Secretaría General de Gobierno. - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia 	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos de la Sociedad Civil Ministeriales - Organismos de la sociedad civil que deseen participar de las mesas de trabajo. - Dirigentes Vecinales - Tribu 	

COMPROMISO N°10	
Nombre del compromiso: Política de Datos Abiertos y Protección de Datos	
Plazo de ejecución: 2 de enero de 2019 al 30 de marzo de 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Consejo para la Transparencia
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La disponibilidad de datos abiertos debe darse en el marco de la protección de datos personales. Los estándares comparados están exigiendo que ambos principios sean armonizados adecuadamente y para ello el sector público requiere de herramientas que permitan facilitar la tarea de disponibilidad de información con las obligaciones de protección de aquello que es un dato personal.</p> <p>Para ello, se requiere contar con soluciones técnicas que permitan, por una parte, identificar previamente los riesgos de privacidad de un proyecto en particular y, a la vez, ofrecer un tratamiento adecuado y con los necesarios estándares de seguridad de los datos e información tratada.</p> <p>Tal como se establece en el Reglamento General de Protección de Datos Personales de la Unión Europea, la privacidad por diseño permite “reducir al máximo el tratamiento de datos personales, seudonimizar lo antes posible los datos personales, dar transparencia a las funciones y el tratamiento de datos personales, permitiendo a los interesados supervisar el tratamiento de datos y al responsable del tratamiento crear y mejorar elementos de seguridad.</p> <p>Al desarrollar, diseñar, seleccionar y usar aplicaciones, servicios y productos que están basados en el tratamiento de datos personales o que tratan datos personales para cumplir su función, ha de alentarse a los productores de los productos, servicios y aplicaciones a que tengan en cuenta el derecho a la protección de datos cuando desarrollan y diseñen estos productos, servicios y aplicaciones, y que se aseguren, con la debida atención al estado de la técnica, de que los responsables y los encargados del tratamiento están en condiciones de cumplir sus obligaciones en materia de protección de datos. Los principios de la protección de datos desde el diseño y por defecto también deben tenerse en cuenta en el contexto de los contratos públicos”.</p> <p>La implementación de la privacidad por diseño resulta altamente beneficiosa para las personas, ya que se asegura que el tratamiento de sus datos, de manera masiva, se encontrará resguardada por soluciones técnicas que les aseguran la confidencialidad de su información y, a la vez, beneficia a las organizaciones que realizan grandes tratamientos de datos, ya que a priori adoptan las medidas</p>

	de seguridad respecto de los datos que van a tratar, incorporando las medidas necesarias para la protección de los datos personales, desde el diseño del respectivo software.					
¿Cuál es el compromiso?	Desarrollar e implementar un modelo de herramientas para conciliar la disponibilización de datos abiertos con la protección de datos personales, a través de técnicas o dispositivos de anonimización y de configuración de sistemas en base a la privacidad por diseño.					
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>La privacidad por diseño permite focalizar los énfasis, adoptando las medidas necesarias, y en forma preventiva, frente a la eventualidad de usos indebidos que se puedan efectuar con los datos personales.</p> <p>Al diseñar nuevos softwares tecnológicos o modelos de negocio, se debe asegurar que desde su diseño los datos personales que serán tratados lo serán garantizando los derechos que sus titulares tienen sobre éstos, y que se asegurará un tratamiento conforme a lo que autoriza la ley.</p> <p>Esto permite que el responsable del tratamiento de datos, y de forma previa a que realice este tratamiento, pueda determinar las medidas técnicas y de organización que sean necesarias, a efectos de otorgar las garantías de que el tratamiento se realizará en conformidad con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Entre otras medidas, deberá asegurar el anonimato en el tratamiento, salvo que cuente con alguna fuente de legitimidad para el tratamiento de datos, la minimización de los datos, y otorgar todos los mecanismos que sean necesarios para asegurar el pleno ejercicio de los derechos que la ley consagra.</p>					
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>La integración tecnológica de los diseños de privacidad y de las medidas de seguridad en el tratamiento de los datos personales, contribuye a que los beneficios aparejados con el big data no impliquen costos en términos de privacidad, ni afectación de los derechos que resguardan el tratamiento de los datos personales.</p> <p>Asimismo, la privacidad por diseño resulta relevante para asegurar una debida protección frente a la construcción de perfiles y hábitos personales, ya que establece con anterioridad las medidas de protección que se utilizarán durante el tratamiento de los datos personales.</p> <p>Se busca facilitar técnicas que armonicen la cultura de la transparencia con la cultura de la protección de datos personales, permitiendo una disponibilización segura de información al público en general.</p>					
Información adicional	Se vincula con Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales y la Política de Datos Abiertos del Gobierno de Chile					
Nivel de cumplimiento	<table border="1"> <tr> <td>Ni iniciado</td> <td>Limitado</td> <td>Medio</td> <td>Sustancial</td> <td>Completo</td> </tr> </table>	Ni iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
Ni iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo		

					x
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>El compromiso alcanzo el avance de un 100%.</p> <p>Para el primer producto comprometido se llevó a cabo un levantamiento y revisión de antecedentes y literatura relevante en la materia, junto con la identificación de ejemplos de portales de datos abiertos desarrollados por organismos públicos chilenos. Se elaboró un documento diagnóstico, donde se identificaron las principales brechas y desafíos en materia de disponibilización de datos abiertos y la adecuada protección de los datos personales. A partir de este diagnóstico, se procederá al desarrollo de un modelo que permita armonizar las plataformas de datos abiertos con consideraciones en materia de protección de datos personales.</p> <p>En cuanto al segundo hito, se llevó a cabo un levantamiento y revisión de antecedentes y literatura relevante en la materia, identificando modelos implementados en legislaciones comparadas. Se organizaron y llevaron a cabo paneles de conversación con actores relevantes, tanto desde la perspectiva del acceso a la información pública como de la protección de datos personales. Estos conversatorios tuvieron por objeto identificar, desde la perspectiva de estos actores, las problemáticas, incidencias o riesgos para los datos personales en los procesos de disponibilización de datos abiertos, y las salvaguardas, mecanismos y/o herramientas que se debiesen utilizar para disponibilizar datos abiertos resguardando los datos personales. Se elaboraron directrices en materia de protección de datos personales en los procesos de disponibilización de datos abiertos, con un modelo sustentado en evaluaciones de impacto de privacidad, el principio de privacidad por diseño y herramientas de anonimización de datos personales.</p> <p>Para dar cumplimiento a la tercera actividad se realizó una guía e informe técnico que fue difundida por los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oficio N°814, de 30.06.2020, del Consejo para la Transparencia, remitido al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, dando cuenta del cumplimiento dentro de plazo del Compromiso asumido y adjuntando la Guía y su Informe Técnico. 2) Oficio N°822, de 30.06.2020, del Consejo para la Transparencia, mediante el cual remite la Guía a los órganos de la Administración del Estado. 3) Publicación en la página web del Consejo para la Transparencia de la Guía e Informe Técnico. Acceso en el siguiente link: https://www.consejotransparencia.cl/guia-para-el-resguardo-de-los-datos-personales-en-el-desarrollo-e-implementacion-de-plataformas-de-datos-abiertos-por-parte-de-los-organos-de-la-administracion-del-estado/ 				

Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Diagnóstico de brechas en la protección de datos personales a efectos de tratamientos de disponibilización de datos abiertos.		Enero de 2019	Abril de 2019	Completo (100%)
Desarrollo de un modelo de privacidad por diseño para la disponibilización de datos abiertos.		Mayo de 2019	Agosto de 2019	Completo (100%)
Difusión de un modelo de privacidad por diseño para la disponibilización de datos abiertos.		Septiembre de 2019	Diciembre de 2019	Completo (100%)
Información de Contacto				
Nombre de la persona responsable		Ana María Muñoz		
Título, Departamento		Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación		
Correo electrónico y teléfono		amunoz@consejotransparencia.cl		
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Registro Civil y de Identificación - Ministerio Secretaría General de la Presidencia 		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos Digitales - Fundación Datos Protegidos - Laboratorio de Datos Chile 		

COMPROMISO N°11

Nombre del compromiso: Construir colaborativamente una propuesta de política sobre creación de un registro de dueños reales (beneficiarios finales - BF) de empresas

Plazo de ejecución: 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2020

Institución o actor responsable de la implementación	Unidad de Análisis Financiero
---	-------------------------------

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El concepto de *beneficiario final* o *dueños reales* de las empresas ha irrumpido en la agenda nacional e internacional como uno de los aspectos más relevantes a la hora de asegurar la transparencia en el acceso al mercado público, los subsidios estatales, la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y la prevención de la corrupción y el fraude en transacciones entre entes privados y públicos.

La figura del Beneficiario final ha sido definida por estándares internacionales vinculantes para Chile, como las 40 Recomendaciones del GAFI y el Common Reporting Standard de la OECD, y se refiere a *la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee o controla a una persona jurídica*.

La más alta exigencia internacional en esta materia apunta a la creación de registros centralizados y de acceso público de beneficiarios finales que permitan identificar a las personas naturales que en última instancia detentan el control sobre entidades jurídicas que entran en transacciones e intercambios con el Estado, a través de las compras públicas o acceso a subsidios.

A nivel internacional se multiplican los esfuerzos para transparentar los dueños finales de empresas, toda vez que la opacidad en la propiedad de vehículos corporativos puede ser abusada para facilitar actividades criminales, con altos costos para Estado, para la sociedad y el propio sector empresarial.

A pesar de contar con distintas bases de datos, Chile carece de un registro centralizado de beneficiarios finales, generando problemas de transparencia, competencia y riesgos de corrupción entre empresas y, particularmente en las compras públicas.

Las experiencias de la Unión Europea, Inglaterra, y países de Latinoamérica, como Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, y Uruguay, evidencian que es posible avanzar hacia un registro centralizado y público de esta información.

La falta de datos de dueños reales impide saber qué tan competitivo o concentrado son los mercados y especialmente el mercado público, además la opacidad facilita los medios para cometer ilícitos como

	<p>colusión, lavado de activos y riesgos de cooptación de funcionarios públicos por parte de empresas. Un riesgo parecido se da en el caso de subsidios a empresas, donde actualmente es complejo prevenir conflictos de interés, sin contar con datos de calidad sobre los beneficiarios finales de las respectivas empresas.</p> <p>A mayor abundamiento, la inexistencia de un registro centralizado de beneficiarios finales impide que Chile de pleno cumplimiento a instrumentos internacionales que ha suscrito y que serán objeto de evaluación internacional durante el año 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Evaluación Mutua Gafilat del Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del terrorismo (ALA/CFT). - Proceso de monitoreo del cumplimiento del <i>Common Reporting Standard</i> de Autoridades Tributarias de la OCDE. - Proceso de Evaluación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que hace mención expresa de la necesidad de identificación de los beneficiarios finales, en particular frente al lavado de activos provenientes de actuaciones corruptas.
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Construir colaborativamente en conjunto con diversos actores, una propuesta de política sobre creación de un registro centralizado de personas naturales que son dueños finales (<i>beneficiarios finales</i>) de las empresas en Chile y evaluar su transparencia, especialmente para empresas que hacen negocios con el Estado o que reciben subsidios estatales, para dar cumplimiento a las recomendaciones de GAFI y OECD en la materia.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Estudiar la factibilidad técnica para que las empresas en Chile registren con datos verosímiles y actualizados sus estructuras societarias hasta la o las personas naturales que finalmente controlan las empresas desde cierto umbral (por ejemplo el 10% de propiedad) o con otra regla que permite la adecuada trazabilidad, y estudiar su transparencia, especialmente cuando son oferentes en una compra pública o cuando reciben subsidios estatales, lo que permite generar el camino para el diseño y la implementación de un registro centralizado que permita dotar de transparencia al sistema de compras públicas, la libre competencia en el mercado público y privado, la prevención de ilícitos, como el LA/FT, la corrupción y el fraude y dar cumplimiento cabal a los estándares internacionales GAFI y OCDE vinculantes para Chile.</p> <p>La propuesta incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio experiencia comparada: Se desarrollará un estudio en profundidad de los registros de dueños de empresas ya establecidos (y transparentados) en otros países. - Propuesta de sistema nacional: Se presentará una propuesta cómo llevar un registro en Chile. - Propuesta de reforma legislativa: Se realizará una propuesta de cambios al marco regulatorio actual. - Sugerencias de Transparencia: Se presentará una sugerencia

	<p>acerca de cuáles tipos de accesos se deberían dar a este registro, para cuáles personas naturales o jurídicas, tanto del ámbito público como privado.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Transparencia: El compromiso está enfocado en fortalecer la transparencia de las transacciones que se realizan en el mercado público, promoviendo mayor probidad y control del gasto público junto con la prevención de delitos (LA/FT, Corrupción y fraude).</p> <p>Colaboración: El compromiso permite cocrear a través de una alianza de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil un camino claro, concreto y factible para implementar en Chile una herramienta de transparencia vital y necesaria a luz de los desafíos institucionales y las exigencias internacionales (GAFI y OCDE).</p> <p>Participación: El presente compromiso incluye un rol activo de organizaciones de la sociedad civil, para participar en el debate público, entregar aportes y efectuar contribuciones que lleven a una gobernanza más sensible, innovadora y efectiva.</p> <p>Innovación: El compromiso busca identificar las experiencias tecnológicas más innovadoras y eficaces de la experiencia comparada para su implementación local.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>Vinculación con otros programas de gobierno: El presente proyecto se vincula con los esfuerzos que está realizando el SII con la implementación del CRS de la Autoridades Tributarias de la OCDE.</p> <p>Vinculación con el plan nacional de desarrollo o con planes sectoriales: El compromiso se vincula directamente con la Estrategia Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo 2018-2020, que en su línea Estratégica N° 1 de Actualización Normativa, N° 3 de Investigación Patrimonial y Activos Decomisados y N° 5 de Coordinación y Cooperación interinstitucional, identificaron la creación de un registro centralizado de beneficiarios finales como uno de los aspectos relevantes y necesarios en el país para la prevención y detección de LA/FT y delitos precedentes. No está de más señalar que la Estrategia Nacional ALA/CFT 2014-2017 incluyó un capítulo específico sólo para Transparencia y Beneficiario final, que culminó con la emisión de la circular 57 de la UAF.</p> <p>Vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible: El compromiso de <i>Estudio de factibilidad de Registro de Beneficiarios finales</i> comprende se vincula directamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de las Naciones Unidas, el cual implica dotar de mayor transparencia al aparato público y la ciudadanía para fortalecer a través de alianzas de trabajo público-privadas para la prevención de corrupción, fraude y LA/FT, a través de la aplicación de los principios de transparencia, colaboración, participación e innovación, para aportar al cumplimiento del objetivo 16 de la agenda 2030 de “asegurar el acceso a la justicia para todos”.</p>

	<p>Para lograr que existan sociedades pacíficas, justas e inclusivas, se hacen propias las metas específicas del objetivo precedentemente mencionado, las cuales buscan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada; - 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas; - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; - 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; - 16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. <p>Finalmente, es preciso señalar que este compromiso cuenta con la voluntad y respaldo institucional para su ejecución (estructura organizacional y factibilidad presupuestaria), por parte de la Unidad de Análisis Financiero.</p>				
<p>Nivel de cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Medio</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>El compromiso alcanzó el avance de un 50%.</p> <p>El primer hito involucró tres subetapas. Se realizó una reunión el 01/04/2019 donde se creó el equipo interinstitucional público-privado compuesto por la Unidad de Análisis Financiero, ChileCompra, el Servicio de Impuestos Internos, Chile Transparente y el Observatorio de Gasto Fiscal. En segundo lugar, durante las reuniones sostenidas los días 01/04/2019 y el 17/04/2019, se revisa el compromiso (cronograma y metodología) y se acuerda levantar información de fuentes nacionales e internacionales que pudiera contribuir al logro de los objetivos de este compromiso como primera medida antes de pasar a la siguiente subetapa. Y en tercer lugar, el día 03/07/2019 se llevó a cabo una reunión de trabajo, en que se abordó el tema de registros de beneficiarios finales y la factibilidad de su implementación en Chile. Adicionalmente, el día 30/08/2019, se analizó la temática de Transparencia del Registro y su aplicación en Chile. Como resultado, la Unidad de Análisis Financiero elaboró un primer borrador de informe el cual fue circulado entre los miembros para comentarios.</p> <p>Respecto del segundo hito, con fecha 03/10/2019 y en base a lo trabajado hasta la fecha, se elabora una primera propuesta de contenidos por parte de la Unidad de Análisis Financiero del estudio de factibilidad para la creación de un registro de beneficiario final, la cual</p>				

es socializada entre los miembros del grupo de trabajo para comentarios y posterior consolidación. El 21/11/2019, la mesa técnica acordó determinar la estructura y contenidos del informe respecto del Registro de Beneficiario Final (RBF): Alcance de Registro; Obligado; Sanciones; y Acceso a fuentes de datos y publicidad de la información del registro.

El día 09/12/2019, el presidente Sebastián Piñera, comunicó la Agenda Anti Abusos que contempla, entre otras medidas, la creación del Registro de Beneficiario Final. En virtud de lo anterior, la Unidad de Análisis Financiero trabajó en un borrador de informe de Registro de Beneficiario Final (RBF), el cual circuló entre los y las integrantes de la mesa técnica, recibiendo sus observaciones. Finalmente, el día 31/01/2020, en reunión con algunos integrantes de la mesa técnica, y luego de la circulación del informe final, se acordó su aprobación el cual fue enviado a los integrantes de la mesa.

Para el tercer punto, se trabajó en la elaboración de las preguntas de la consulta. Una vez aprobadas, se procedió a crear el formato de la consulta pública, la cual estuvo disponible en la página web <http://uaf.ogp.gob.cl/>. Luego, se procedió a la difusión de la consulta pública entre el 31 de agosto al 8 septiembre 2020. Posterior a la difusión, entre el día 8 a 29 de septiembre 2020, el formulario de consulta pública se abrió para ser contestado por las personas interesadas.

Una vez terminada la fase de recepción de comentarios, donde se responde el formulario, se procedió a revisar y evaluar las respuestas recibidas con miras a levantar dos informes. Uno que dice relación con los Resultados de la Consulta, y el otro referido al Informe final de la Propuesta de Creación de un Registro de Beneficiario Final.

Al momento de redacción de este informe, la Unidad de Análisis Financiera ya publicó el informe con los resultados de la consulta pública y el documento final de la “Propuesta para regulación de Beneficiario Final”. Ambos documentos se encuentran publicados en el sitio web: <http://uaf.ogp.gob.cl/>.

Adicionalmente, los avances generados por la Unidad de Análisis Financiero en materia de registro de beneficiarios finales de empresas fueron mencionados en el informe “[Democracia más allá de las urnas electorales](#)” de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
<p>Etapa 1: Estudio de Factibilidad. Para la realización del Estudio, se programan los siguientes hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sub-etapa 1: Conformación de equipo interinstitucional público- privado. 	1 de diciembre de 2018	1 de septiembre de 2019	Completo (100%)

<ul style="list-style-type: none"> - Sub-etapa 2: Diseño de cronograma de trabajo y asignación de responsabilidades. - Sub-etapa 3: Ejecución del cronograma de trabajo. <p>El estudio contemplará dos aspectos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro: <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de registros: Estudio sobre tipos de registros: Registro en línea versus registro basado en declaraciones juradas. Análisis de la experiencia internacional en la materia, como, por ejemplo, el Reino Unido y la Unión Europea. Se entiende que dicho registro debe seguir las recomendaciones de Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). - Sanciones posibles: En caso de considerarse como registro basado en declaraciones juradas: Investigar y analizar las posibles sanciones que se aplicarán si las personas jurídicas proporcionan información falsa o no brindan información. - Umbrales: Analizar las alternativas de umbrales para la obligación de reporte por parte de dueños de empresas, y otras alternativas disponibles, para cumplir el objetivo de asegurar la trazabilidad dentro de estructuras en base de cascadas. - Transparencia del Registro: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis sobre quién debería tener acceso a 			
---	--	--	--

<p>la información sobre los beneficiarios finales y qué tipo de información se debe proporcionar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la transparencia del registro en caso de todas las empresas que participan en el mercado público. - Acerca de la protección de datos personales: Analizar e incorporar consideraciones a la protección de las personas que podrían estar en riesgo a través de la divulgación de esta información. 			
Etapas 2: Elaboración de Informe final.	1 de septiembre de 2019	1 de febrero de 2020	Completo (100%)
Etapas 3: Consulta Pública. Enviar las conclusiones a consulta pública y considerar aportes del sector empresarial y civil.	1 de marzo de 2020	1 de mayo de 2020	Medio (50%)
Etapas 4: Comisión de reforma legislativa. Nombrar una comisión para considerar cambios en la legislación chilena necesarios para la implementación del registro.	1 de mayo de 2020	1 de agosto de 2020	No iniciado (0%)
Etapas 5: Publicación de informe final.	1 de agosto de 2020	30 de agosto de 2020	No iniciado (0%)
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Javier Cruz Tamburrino	
Título, Departamento		Director de la Unidad de Análisis Financiero	
Correo electrónico y teléfono		jcruz@uaf.gov.cl / +56224393000	
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Impuestos Internos - Contraloría General de la República - Dirección de Compras Públicas - Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Servicio Nacional de Aduanas - Tesorería General de la República - Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia 	

	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none">- Observatorio del Gasto Fiscal- Chile Transparente- Agrupaciones de proveedores del Estado;- Open Contracting Partnership- Open Ownership initiative- Espacio Público
--	---	---

COMPROMISO N°12	
Nombre del compromiso: Implementación del Estándar Internacional de Datos de Contratación Abierta - OCDS (Open Contracting Data Standard)	
Plazo de ejecución: 1 de abril 2018 al 30 de septiembre 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra)
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>La Dirección de Compras y Contratación Pública, a través del portal transaccional www.mercadopublico.cl, reúne millones de datos relativos a los procesos de compra de los órganos de la Administración sobre suministro de bienes muebles y prestaciones de servicios. Como dicha información resulta muy valiosa y relevante para la toma de decisiones de gestión pública y privada de los procesos de compra, el control social e institucional de éstos y para los análisis de datos en general sobre la Administración del Estado, resulta esencial uniformar y estandarizar la metadata asociada a esta información.</p> <p>Al no contar con una data estandarizada se generan distorsiones al quedar la información disponible a interpretación de quien la solicita y usa, lo que genera una distorsión de la información existente.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Incorporar el estándar internacional OCDS para estructurar la información contenida en los sistemas de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, referida a las distintas etapas de los procesos de compra.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El estándar internacional OCDS apoya la transparencia en la información de compras públicas, proporcionando insumos para generar indicadores transversales útiles para la supervisión y control social.</p> <p>Además, mejora la calidad de los servicios de información ofrecidos por la Dirección de Compras, permitiendo que otros órganos públicos y, principalmente, los particulares, puedan acceder a esta información pública, analizarla, reutilizarla y generar herramientas colaborativas que permitan mostrarla de manera atractiva y relacionando temáticas.</p> <p>Gracias a la adopción del estándar se facilitará la integración entre sistemas de información, permitiendo, por ejemplo, que se realice un mejor análisis de datos transaccionales, por parte de instituciones de la sociedad civil (observatorios, universidades, organizaciones no gubernamentales, etc.); aporte información más completa para la gestión de los propios proveedores del Estado; y sea posible interoperar con reglas claras y uniformes (al estar basadas en un estándar internacional específico para la contratación abierta), con otros organismos, por ejemplo, eventualmente con la Contraloría General de la República, en la elaboración de bases de licitación electrónicas afectas a toma de razón.</p>

	<p>En concreto, esta propuesta se traducirá en la generación de soluciones web que utilicen el estándar OCDS para información pública que cubra las etapas del ciclo de contratación (Planning Tender, Award, Contract and Implementation, según la denominación que utiliza el estándar).</p>				
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Gracias a la adopción del estándar se facilitará la integración entre sistemas de información, permitiendo, por ejemplo, que se realice un mejor análisis de datos transaccionales, por parte de instituciones de la sociedad civil (observatorios, universidades, organizaciones no gubernamentales, etc.); aporte información más completa para la gestión de los propios proveedores del Estado; y sea posible interoperar de forma uniforme (al estar basadas en un estándar internacional específico para la contratación abierta), con otros organismos, por ejemplo, eventualmente con la Contraloría General de la República, en la elaboración de bases de licitación electrónicas afectas a toma de razón.</p> <p>Cabe agregar que la propuesta comprende una mirada amplia del proceso de compra, que incluye no solo el inicio del procedimiento licitatorio, sino también información pública relativa a la planificación previa, la selección del proveedor, el contrato y el pago.</p>				
Información adicional	No aplica				
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Medio	Sustancial	Completo
					x
Descripción de los resultados	<p>El compromiso alcanzó un 100% de avance.</p> <p>Respecto del primer hito, se diseñó e implementó servicio web para información comprendida en TENDER. Esto permite la utilización de la API con datos de TENDER en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>Para el siguiente paso se adoptó la identificación “URI” propuesta por el estándar OCDS, y para contionar se procedió al diseño e implementación del servicio web para información comprendida en TENDER. Esto permite la utilización de la API con datos de TENDER en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>Además, se adoptó la licencia CC0 1.0 Universal (CC0 1.0) y se diseñó e implementó servicio web para información comprendida en TENDER, el cual permite la utilización de la API con datos de AWARD en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>Respecto del sexto hito, se diseñó e implementó servicio web para información comprendida en TENDER. Esto permite la utilización de la API con datos de AWARD en formato OCDS en portal desarrolladores.</p>				

	<p>Además, se diseñó e implementó servicio web para información comprendida en PLANNING. Esto permite la utilización de la API con datos de PLANNING en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>También se diseñó e implementó servicio web para información comprendida en PLANNING. Esto permite la utilización de la API con datos de PLANNING en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>Respecto del noveno hito, se desarrolla e implementa servicio web en sitio desarrolladores para descargas masivas de procesos de compra en formato OCDS.</p> <p>Para la siguiente etapa, se diseñó e implementó servicio web para información comprendida en CONTRACT. Esto permite la utilización de la API con datos de CONTRACT en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>Para el undécimo hito, se diseñó e implementó servicio web para información comprendida en CONTRACT. Esto permite la utilización de la API con datos de CONTRACT en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>En la próxima fase, se diseñó e implementó servicio web para información comprendida en IMPLEMENTATION. Esto permite la utilización de la API con datos de IMPLEMENTATION en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>Para el cumplimiento del hito trece, se diseña e implementa servicio web para información comprendida en IMPLEMENTATION. Esto permite la utilización de la API con datos de IMPLEMENTATION en formato OCDS en portal desarrolladores.</p> <p>Para el último producto entregable, Open Contracting Partnership (OCP) realiza una auditoría de la implementación del estándar desarrollado por ChileCompra. El resultado de la auditoría se encuentra disponible en el enlace.</p> <p>Adicionalmente, la institución recibió un reconocimiento internacional por la implementación del estándar OCDS en las licitaciones, compras y adquisiciones de los organismos públicos. Recibieron el Premio al Impacto en la Contratación Abierta de la Wold Commerce & Contracting Association.</p>		
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Generar solución web bajo el estándar OCDS para la información de TENDER	Enero de 2019	Abril de 2019	Completo (100%)
Generación de una codificación única de identificación de proceso -de compra.	Enero de 2019	Junio de 2019	Completo (100%)

Liberación del Servicio OCDS TENDER	Enero de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Seleccionar y adherir a una licencia de datos abiertos.	Enero de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Generar solución web bajo el estándar OCDS para la información de AWARD	Enero de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Liberación del Servicio OCDS AWARD	Abril de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Generar solución web bajo el estándar OCDS para la información de PLANNING	Abril de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Liberación del servicio OCDS PLANNING	Abril de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Generar herramientas web que permitan descargas masivas de datos.	Septiembre de 2019	Septiembre de 2020	Completo (100%)
Generar solución web bajo el estándar OCDS para la información de CONTRACT.	Abril de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Liberación del servicio OCDS CONTRACT.	Abril de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Generar solución web bajo el estándar OCDS para la información de IMPLEMENTATION.	Abril de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Liberación del servicio OCDS IMPLEMENTATION	Abril de 2019	Abril de 2020	Completo (100%)
Auditoría final para aseguramiento brechas superadas	Junio de 2020	Septiembre de 2020	Completo (100%)
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Guillermo Burr Ortúzar	
Título, Departamento		Inteligencia de Mercado y Políticas de Compra de ChileCompra	
Correo electrónico y teléfono		guillermo.burr@chilecompra.cl	
Otros actores involucrados	Actores de Gobierno	División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Open Contracting Partnership (Nicolás Peganos) - Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Compras y Contratación Pública 	

Consulta Pública: Informe de Autoevaluación del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto (2018-2020).

De acuerdo con los lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto, entre los días 04 y 25 de noviembre se puso a disposición de las personas interesadas el formulario de consulta pública del Informe de Autoevaluación del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto (disponible en: <http://consultapublica.ogp.gob.cl/autoevaluacion-4to-plan-de-accion/>).

El cuestionario tuvo como objetivo someter a consulta pública el estado de avance del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto y la satisfacción de las personas con ello. Las primeras preguntas del formulario fueron de identificación del participante; éstas tuvieron como fin conocer el público interesado en las temáticas de Gobierno Abierto. Después de dicha sección, se presentaban los 12 compromisos del cuarto Plan de Acción; en cada uno de ellos los participantes podían seleccionar y responder dos preguntas: importancia que el respondiente le asigna al compromiso y grado de satisfacción con el avance logrado. En la última sección del formulario el participante podía opcionalmente dejar sus comentarios sobre el cuarto Plan de Acción o sobre algunos de los compromisos en particular.

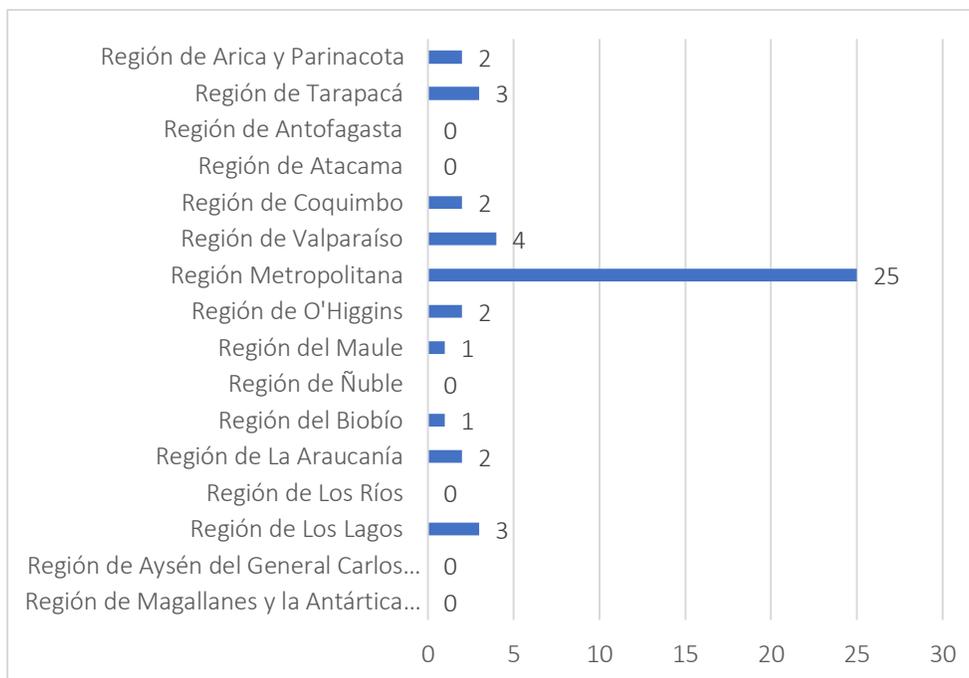
En total se recibieron 45 formularios³; 44 de ellos con valoraciones dirigidas hacia a lo menos un compromiso de plan de acción. Vale señalar que los resultados de esta consulta pública no son representativos del total de la población interesada o participante de Gobierno Abierto. Esto por varios motivos, entre ellos, porque los participantes ni sus respuestas fueron segregados o seleccionados con el fin de obtener resultados representativos del total de la población. Por otro lado, dada la inexistencia de datos que permitan la estratificación, dicha acción es en la práctica irrealizable. Dicho aquello, estos resultados no permiten realizar inferencias ni generalizaciones, motivo por el cual el insumo resultante de este ejercicio es considerado única y exclusivamente para la mejora en la gestión de Gobierno Abierto.

1. Perfil de los participantes:

a. Región:

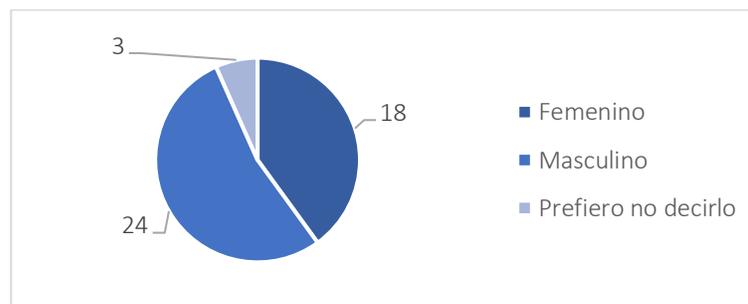
De los 45 formularios que se recibieron, el 55,6% fue de personas residentes de la Región Metropolitana. El resto de las regiones, con una participación que tuvo un promedio de 2 formularios, contempla el total de la participación. Vale destacar que no se recibieron formularios de las regiones de Antofagasta, Atacama, Ñuble, Los Ríos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y la Antártica Chilena.

³ Originalmente se recibieron 50 respuestas. Sin embargo, se eliminaron 5 por motivo de duplicidad (formularios repetidos).



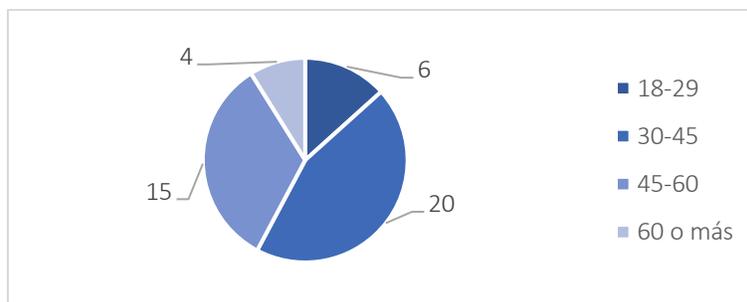
b. Género:

En cuanto al género de los participantes de la consulta, un 40% corresponde al género femenino, 53,3% masculino y un 6,7% prefirió no decirlo.



c. Edad:

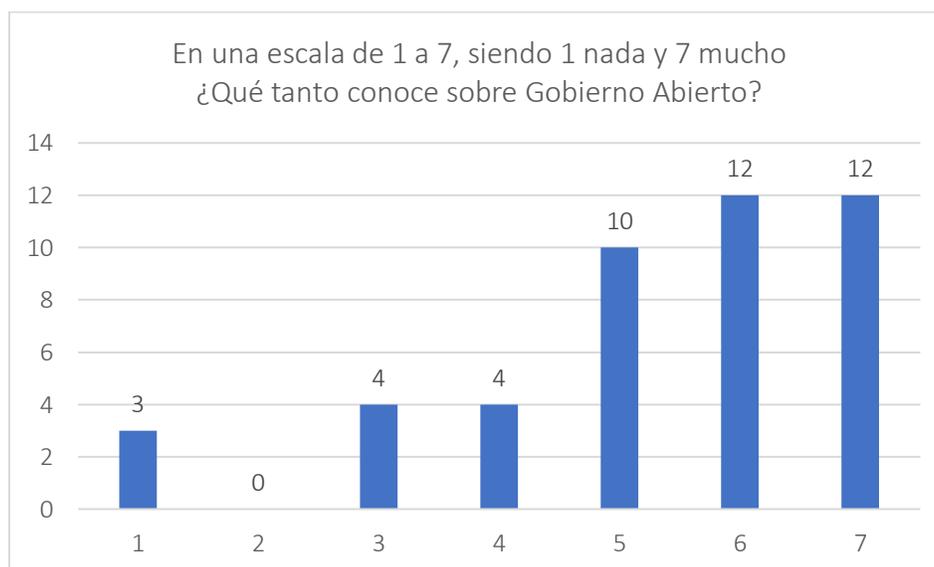
El perfil etario de quienes respondieron se concentró mayormente en individuos de entre 30 y 45 años de edad, acumulando el 44,4% del total de respuestas. Le sigue a este grupo los individuos de entre 45 y 60 años (33,3%), 18 y 29 años (13,3%) y finalmente de 60 o más años (8,9%).



2. Conocimiento, participación y percepción de relevancia de Gobierno Abierto:

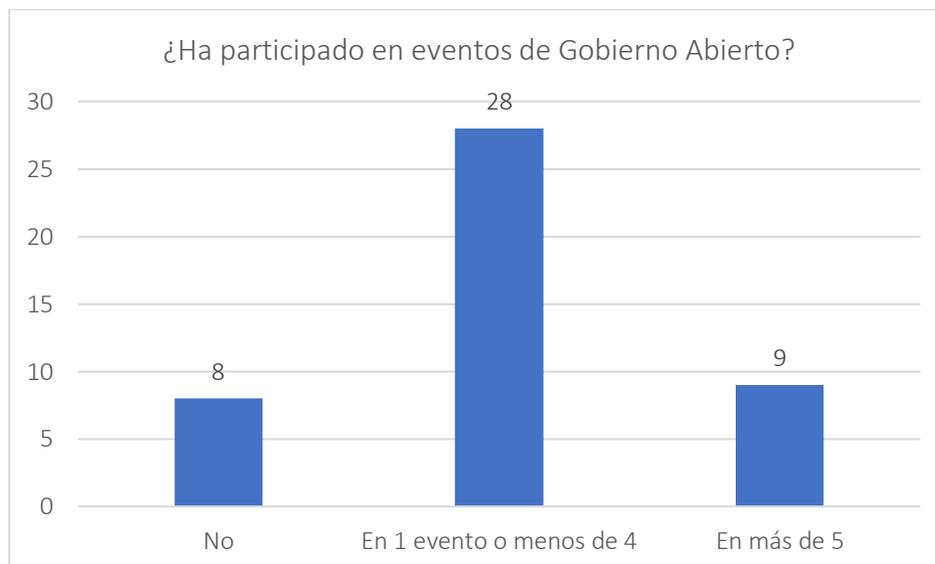
Previo a la sección de consulta por los compromisos del cuarto Plan de Acción, se exhortó a los participantes a contestar tres preguntas sobre su conocimiento de Gobierno Abierto, participación en las diferentes instancias relacionadas a Gobierno Abierto en Chile y apreciación sobre la relevancia de las acciones que realiza en la materia.

En cuanto al conocimiento de Gobierno Abierto, en una escala de 1 a 7, siendo 1 nada y 7 mucho, el 53,3% de los participantes seleccionó la opción 6 o 7, asociadas a un alto conocimiento. Sin embargo, llama la atención que un 24,4% indicó conocer entre 1 y 4 Gobierno Abierto. Estas valoraciones dan luces de que casi un cuarto de los participantes conoce muy poco o nada del quehacer de Gobierno Abierto.

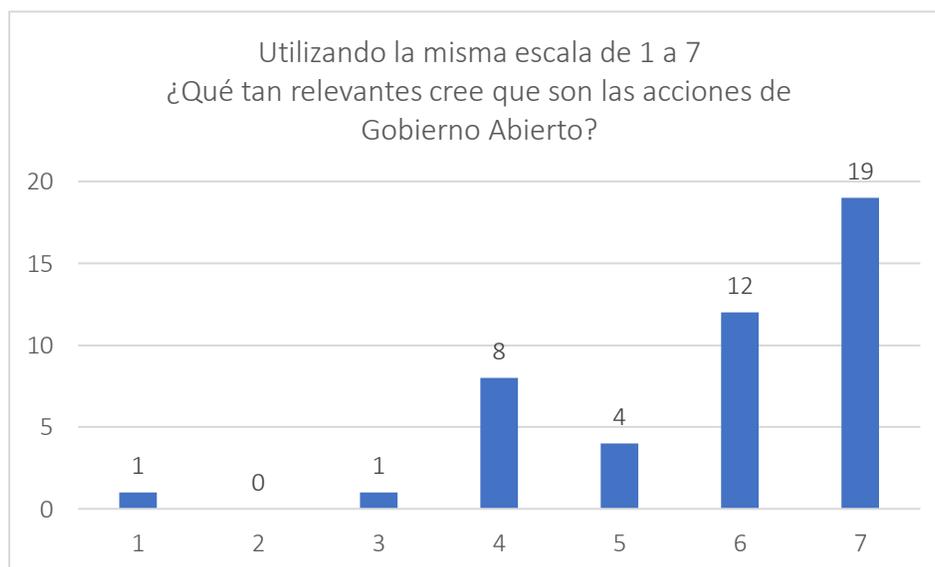


Una explicación tentativa a la situación anunciada en el párrafo anterior se podría formular en función de los resultados de la declaración de los respondientes en cuanto a su participación en instancias de Gobierno Abierto. Del total de participantes, el 62,9% declara haber participado en 1

evento o menos de 4. Este dato, considerando el total de acciones realizadas por Gobierno Abierto en los últimos 3 meses a raíz del proceso de cocreación del quinto Plan de Acción, da indicios de una alta rotación de participantes.



Finalmente, un dato que realza la relevancia de Gobierno Abierto, especialmente dada la percepción de los participantes considerando los puntos anteriores (alta rotación en la participación y conocimiento medio de la institucionalidad), es que un 68,9% de los participantes consideraron como muy relevantes (notas 6 y 7) las acciones que realiza Gobierno Abierto.



3. Evaluación de los compromisos del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto:

A continuación, se presenta una tabla con los resultados de cada uno de los compromisos. De los 45 formularios que se recibieron, 44 evaluaron a lo menos uno de los compromisos.

En la primera columna se identifica el compromiso evaluado del cuarto Plan de Acción. En la segunda y tercera columna se presenta la evaluación promedio de la importancia que los participantes le asignaron al compromiso y su grado de satisfacción con el avance que se tenía en la fecha de consulta pública⁴, respectivamente. En la última columna se presenta el número de personas que ingresaron al compromiso y lo evaluaron en a lo menos una de las dos preguntas.

Los resultados agregados muestran que los tres primeros compromisos que más atención llaman a la ciudadana, en términos de respuestas que tuvieron, son el compromiso de “Formación en Gobierno Abierto” (21), “Política de Datos Abiertos y Protección de Datos” (20) y “Justicia Abierta en la Defensoría Penal Pública” (17).

Los tres compromisos más relevantes del cuarto Plan de Acción, según el criterio de quienes participaron, son “Política de Datos Abiertos y Protección de Datos” (6,9), “Plan Nacional de Formación Cívica” (6,81), y “Fortalecimiento de las capacidades en servicios para atención inclusiva” (6,75). El compromiso de “Política de Datos Abiertos y Protección de Datos”, en consecuencia, además de ser llamativo para la ciudadanía, es percibido como altamente relevante. En términos generales, al observar el promedio de evaluación de los compromisos, se constata que la ciudadanía tiene una alta valoración por todos (6,62).

En cuanto a la satisfacción que los participantes mostraron sobre el grado de avance de los compromisos, en términos generales (promedio) se observa una insatisfacción generalizada con una evaluación de 4,54. Los primeros tres compromisos con mejor evaluación resultaron ser “Implementación del Estándar Internacional de Datos de Contratación Abierta – OCDS (Open Contracting Data Standar)” (6,0), “Justicia Abierta en la Defensoría Penal Pública” (5,8), y “Gestión de recursos hídricos” (4,82).

Tabla N° 4: Resultados de la evaluación por compromiso.

Compromiso	Promedio Importancia del compromiso	Promedio Satisfacción con el avance del compromiso	N
Formación en Gobierno Abierto	6,57	4,43	21
Plan Nacional de Formación Cívica	6,81	3,81	16
Justicia Abierta en la Defensoría Penal Pública	6,53	5,88	17

⁴ El grado de avance se mostraba en el mismo formulario web. Además, en la sección de presentación, también se les invitaba a los participantes a ingresar a la dirección web <https://www.ogp.gob.cl/panel-de-seguimiento/> con el objetivo de observar con mayor detalle el avance de cada uno de los compromisos.

Ampliación y profundización del Modelo de Gobierno Abierto Municipal ⁵	6,64	3,50	14
Fortalecimiento de las capacidades en servicios para atención inclusiva	6,75	4,50	8
Plan estratégico para el fortalecimiento del Sistema de Integridad Pública	6,70	4,10	10
Plan de difusión y seguimiento en Chile de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación con políticas públicas	6,47	4,69	16
Gestión de recursos hídricos	6,33	4,82	12
Fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil y otros mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública	6,64	4,36	14
Política de Datos Abiertos y Protección de Datos	6,90	4,65	20
Construir colaborativamente una propuesta de política sobre creación de un registro de dueños reales (beneficiarios finales – BF) de empresas	6,44	3,56	9
Implementación del Estándar Internacional de Datos de Contratación Abierta – OCDS (Open Contracting Data Standar)	6,50	6,00	10
Total general	6,62	4,54	167

4. Comentarios:

En la última sección del cuestionario, los participantes podían dejar sus comentarios sobre el cuarto Plan de Acción o sobre alguno de los compromisos de manera específica. Sin embargo, durante el período de consulta no se registraron comentarios.

⁵ Tal como se señaló en la respectiva ficha del compromiso, al momento de iniciar la consulta pública este compromiso contaba con un 49% de avance reportado. Durante el mes de noviembre, el servicio a cargo de su implementación envió una actualización de su avance, lo cual derivó en que el compromiso aumentara su cumplimiento a 60%. Más información sobre este compromiso se encuentra disponible en el [Panel de Seguimiento](#).

Recomendaciones del Informe de Revisión Independiente.

El Informe de Revisión Independiente del cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto estableció cinco recomendaciones clave, que se tomaron en consideración para el inicio del proceso de cocreación del quinto Plan de Acción, el cual se está desarrollando actualmente. Las recomendaciones y consideraciones son las siguientes:

- a. **Desarrollar una estrategia clara de involucramiento de las entidades de gobierno en el proceso de cocreación y su comunicación con los actores de la Mesa:** En la primera etapa de consulta pública inicial, se hizo un llamado a todos los actores interesados a presentar propuestas de compromiso para el quinto Plan de Acción, el cual se reforzó mediante el envío de dos oficios a las instituciones públicas. Además, desde la Comisión de Integridad Pública y Transparencia se llevaron a cabo reuniones y comunicaciones con distintos servicios para explicar el funcionamiento del proceso de gobierno abierto y cómo presentar compromisos. Adicionalmente, la Mesa de Gobierno Abierto presentó el involucramiento de las entidades de gobierno como uno de los principales desafíos para ser incluido en la metodología del quinto Plan de Acción. Por tal motivo, esto fue contemplado a través de la formulación de una instancia de trabajo específicamente diseñada para la participación de los servicios públicos. Se llevarán a cabo mesas técnicas de trabajo, con la finalidad de involucrar a las potenciales instituciones implementadoras y colaboradoras de forma previa a la etapa de implementación. En dichas mesas se trabajará en la definición de los principales componentes de un compromiso en conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto y otros actores de la sociedad civil que se invitarán a participar de acuerdo con su grado de conocimiento y experiencia en las temáticas de los compromisos.
- b. **Considerar el involucramiento estratégico de actores que actualmente no son parte del proceso como las redes de sociedad civil y academia:** El inicio del trabajo del quinto Plan de Acción contempló el involucramiento de las redes a través de su participación activa como panelistas y moderadores en las jornadas de difusión realizadas durante el mes de agosto, siendo la Comisión la encargada de habilitar espacios de discusión y apoyando el desarrollo del proceso. Además, para efectuar las mesas de priorización, instancia participativa donde se discutían y priorizaban las propuestas de compromiso, se contó con la colaboración de entidades públicas, y de miembros de la Red de Sociedad Civil y la Red Académica de Gobierno Abierto como facilitadores y secretarios de actas de los encuentros. La próxima etapa, las mesas técnicas de trabajo, también consideran participación más activa de sociedad civil y academia para la definición de los componentes de los compromisos. Si bien el trabajo se ha enfocado en la cocreación del quinto Plan de Acción, una vez redactado el documento final, se tiene contemplado planificar y definir el mecanismo de seguimiento de los compromisos en conjunto con la Mesa de Gobierno Abierto, donde se espera contar con la colaboración de las redes de gobierno abierto.
- c. **Mayor claridad con la relevancia de los compromisos a los valores AGA:** El proceso del quinto plan dispuso de un formulario que permitía a los propios formuladores distinguir con claridad los principios de gobierno abierto que se relacionaban con su propuesta. A la vez que, el proceso de revisión de dichas propuestas de compromiso fue de responsabilidad de

los actores de la Mesa de Gobierno Abierto, en base a su relación con los principios de gobierno abierto, impacto y factibilidad como criterios fundamentales. Por otra parte, la misma Mesa estará a cargo del proceso de selección de compromisos que pasarán a ser parte del quinto Plan de Acción.

- d. **Incrementar el impacto potencial de los compromisos afinando el proceso de priorización de compromisos y creando espacios para la contribución de expertos en la redacción de hitos:** Como se señaló precedentemente, el proceso de cocreación del quinto plan involucra una segunda instancia de mesas que permite la confluencia, tanto de organizaciones de la sociedad civil y academia, como de instituciones especializadas en las propuestas, permitiendo afinar y precisar de mejor manera los compromisos del quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- e. **Enfocar acciones hacia el involucramiento más que a la información:** Para fomentar el involucramiento de las redes de gobierno abierto, desde la Mesa de Gobierno se va a planificar y definir los mecanismos de seguimiento y participación para dar continuidad al trabajo colaborativo del quinto Plan de Acción. Esta estrategia aún no se encuentra elaborada, pero se ha conversado entre los actores de la Mesa de Gobierno Abierto. Adicionalmente, para el quinto plan se prevé contar con un mayor involucramiento de organizaciones de la sociedad civil, academia y tentativamente a través de los Consejos de la Sociedad Civil, como agentes activos que serán parte del monitoreo del proceso de implementación de los compromisos.

Conclusiones, otras iniciativas y siguientes pasos.

El proceso de desarrollo del cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto no estuvo exento de complejidades. El estallido social implicó un profundo cambio en el escenario social y político, de modo que, en buena medida, el foco y los esfuerzos institucionales se avocaron a esta nueva realidad país. Del mismo modo, la pandemia COVID-19 implicó desafíos sanitarios, por un lado, pero también de carácter institucional y presupuestario. No obstante, el Gobierno considera que las instituciones involucradas realizaron un esfuerzo de consideración en la implementación de los compromisos, plasmado, por ejemplo, en la voluntad de continuar con estos esfuerzos, incluso más allá de los plazos formales.

Adicionalmente, hay otras iniciativas que se vinculan con los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, aun cuando no forman parte de un Plan de Acción. Entre estos, se destaca el esfuerzo del Gobierno de Chile por impulsar iniciativas como el proyecto de Ley de Integridad Pública, que fortalece el principio de probidad, estableciendo inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de la función pública y regulando el tránsito entre el sector público y el privado a fin de resguardar la institucionalidad; el proyecto de Ley de Transparencia 2.0, que permite avanzar en la cultura de la transparencia y su institucionalidad con la creación de una División de Integridad Pública y Transparencia (alojada en la Secretaría General de la Presidencia); el proyecto de Ley sobre Transformación Digital, que busca brindar mayor eficacia en el actuar de los organismos públicos, tanto con la digitalización de los trámites, como con la automatización de los procesos, reemplazando los procedimientos que todavía se desarrollan sobre la base de papel y que requieren presentación personal, a formato electrónico.

Respecto de los siguientes pasos, Chile ya ha estado trabajando en el desarrollo de su quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, caracterizado por la virtualidad, debido al contexto previamente descrito. Al respecto, y tras la colaboración y asesoría de la Alianza para el Gobierno Abierto en la metodología, ya se han realizado: jornadas de sensibilización mediante eventos virtuales durante el mes de agosto; un proceso de recepción de propuestas de compromisos provenientes de diversos actores a través del sitio web <http://consultapublica.ogp.gob.cl/>, disponible entre el 10 de agosto al 7 de septiembre; análisis y categorización de las propuestas por parte de la Mesa de Gobierno Abierto, pasando de 81 a 53 propuestas agrupadas en 10 mesas temáticas, y, la última acción realizada a la fecha, corresponde a las mesas de priorización, donde se discutieron y priorizaron las 53 propuestas mencionadas en nueve mesas territoriales y una mesa que involucró sólo a jóvenes debido al apoyo brindado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).